

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

18 de Abril de 2012

15ª REUNION – 12º SESION ORDINARIA
134º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretaria Administrativa:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario Técnico Parlamentario:	
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

ALESANDRI, Carlos.	ESLAVA, Gustavo.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FELPETO, Carlos Alberto.
AGOSTI, Julio Alberto.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ARDUH, Orlando.	FONSECA, Ricardo.
BASUALDO, Carolina.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BIRRI, Roberto.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BORELLO, Rubén.	GENTA, Mabel.
BRARDA, Graciela.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRITO, Adrián.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BROUWER de KONING, Luis.	JUAREZ, Marta.
BRUNO, Anselmo.	LABAT, María Laura.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LAS HERAS, José.
BUTTARELLI, Eduardo.	LEIVA, María Fernanda.
CAFFARATTI, María Elisa.	LIZZUL, Nancy.
CARO, David Esmeraldo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CEBALLOS, María del Carmen.	MANZANARES, María Graciela.
CID, Juan Manuel.	MATAR, María Alejandra.
CLAVIJO, Edgar.	MONIER, José Omar.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONTERO, Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo.	MUÑOZ, Héctor.
DE LUCCA, José.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
DEL BOCA, María Alejandra.	OLIVERO, María Liliana.
ECHEPARE, Juan.	PAGLIANO, Roberto Oscar.

PEREYRA, Beatriz.
PERUGINI, Elba Carmen.
PIHEN, José.
PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.

SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

CUELLO, Hugo Oscar.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....625
2.- Bienvenida625
3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...625
4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales626

De los señores legisladores

II.- Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista626

III.- Competencia "Desafío al Valle del Río Pinto", en La Cumbre, San Marcos Sierras, Capilla del Monte y San Esteban. XVII Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (8908/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal626

IV.- María Eva Duarte de Perón. Aniversario del natalicio. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (8909/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal626

V.- Decreto 1007/98, de aplicación de los fondos de la Sociedad de la Lotería de Córdoba SE. Rectificación. Solicitud. Proyecto de declaración (8910/L/12) del legislador Brouwer de Koning626

VI.- Localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión. Festejos patronales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8916/L/12) de las legisladoras Sánchez G. y Juárez626

VII.- Localidad de Ballesteros Sud, Dpto. Unión. Festejos fundacionales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8917/L/12) de las legisladoras Sánchez G y Juárez626

VIII.- Programa PAICOR, Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Montos percibidos de la Lotería de Córdoba SE. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (8918/L/12) de las legisladoras Sánchez G y Juárez627

IX.- XI Campeonato Provincial de Clubes de Primera División – Edición 2012 – Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Realización. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (8919/L/12) del legislador Ranco.....627

X.- Período entre 27 de febrero de 2012 hasta el 20 de febrero de 2013. "Año Belgraniano Provincial". Declaración. Proyecto de ley (8920/L/12) del legislador Caro627

XI.- Ley 5040, Régimen de la Actividad Náutica de la Provincia. Artículo 7º. Modificación. Artículos 7º bis, ter, quáter y quinquies. Incorporación. Proyecto de ley (8921/L/12) del legislador De Loredo.627

XII.- Policía de la Provincia de Córdoba. Servicio de Policía Adicional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8922/L/12) del legislador Birri627

XIII.- Feria COINARCU, 5ª edición, en la ciudad de La Calera. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8923/L/12) del legislador Echepare ...627

XIV.- Campaña del Glaucoma, en el marco del 35º aniversario del Instituto Modelo de Cardiología. Beneplácito. Proyecto de declaración (8924/L/12) del legislador Echepare627

XV.- Día del Indio Americano. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (8925/L/12) de la legisladora Luciano627

XVI.- 75º Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, en El Arañado, Dpto. San Justo. Proyecto de declaración (8926/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano628

XVII.- 1º Encuentro Interprovincial de Seguridad 2012, en Huinca Renancó,

PODER LEGISLATIVO – 15ª REUNION – 18-IV-2012

Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8927/L/12) del legislador Pagliano628	Suspensión parcial. Medida cautelar. Beneplácito. Proyecto de resolución (8940/L/12) del legislador García Elorrio.....629
XXVIII.- Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio628	XXXI.- Mujeres víctimas de violencia sexual. Atención en servicios en hospitales públicos provinciales. Garantía. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (8941/L/12) del legislador Roffé629
XIX.- Programa de Soporte Alimentario VIH - Sida. Creación. Proyecto de ley (8929/L/12) de la legisladora Caffaratti628	XXXII.- Empresa HOLCIM (ex Minetti). Despido de trabajadores. Preocupación y rechazo. Proyecto de declaración (8942/L/12) de los legisladores Pihen, Brito, Ponte, Sánchez L. y Salvi ...629
XX.- Guía de Procedimiento para la Atención de Pacientes que soliciten Prácticas de Aborto no Punibles. Modificación. Necesidad. Comunicación al Ministerio de Salud de la Provincia. Proyecto de resolución (8930/L/12) de la legisladora Fernández628	XXXIII.- Despachos de comisión.....629
XXI.- Club Jorge Roberto Ross, de la ciudad de La Carlota. Centenario. Interés legislativo. Adhesión a los festejos. Proyecto de declaración (8931/L/12) del legislador Pretto628	5.- A) Tribunal de Conducta de la Policía. Denuncias por supuestos abusos o maltratos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8520/L/12) de los legisladores Montero, Las Heras, Fonseca, Juárez, Agosti Clavijo y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba630
XXII.- Conferencia Nacional ARGENCON 2012, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8932/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh628	B) Casa del Niño del Padre Aguilera, de la ciudad de Unquillo. Menores abusados. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8497/L/11) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba630
XXIII.- Fundación del Centro Tradicionalista "Corral de Pachi". Vigésimo aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8933/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar.....628	C) Impuesto Inmobiliario Rural. Composición del nuevo cedulón. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8641/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba630
XXIV.- Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8934/L/12) del legislador Roffé628	D) Obra "Paseo de la Costa", en Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8668/L/12) de la legisladora Lizzul y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba630
XXV.- Expropiación de más de la mitad del capital de YPF. Proyecto de ley del PEN. Aprobación. Instrucción a los senadores y diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (8935/L/12) del legislador Salvi629	6.- Padrón PAICOR. Exclusión de alumnos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7290/L/11) de los legisladores Birri, Bischoff, Serra, Díaz Jiménez y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba631
XXVI.- Ley 8665, Creación de la Lotería de Córdoba SE. Artículo 21, inciso d) (transferencias de los remanentes para obras de promoción y desarrollo humano y de la salud). Modificación. Proyecto de ley (8936/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Felpeto y Matar629	7.- A) Club Almafuerde de Náutica y Pesca. Posibles irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8345/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba631
XXVII.- Jornada sobre "Leyes sin reglamentar, prácticas sin transformar: cuál es el lugar de la Salud Mental en las políticas públicas de hoy", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8937/L/12) del legislador Brouwer de Koning629	B) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Montos anunciados. Acreditación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7383/L/11) de los Legisladores, Matar, Giaveno, Dressino, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Pozzi, Nicolás y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....631
XXVIII.- Festejos por Nuestra Señora del Valle "Patrona del Turismo", en Tránsito, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (8938/L/12) del legislador Arduh629	8.- A) Personas discapacitadas. Defensa, contención y protección. Programas a realizarse durante el 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8495/L/11) de los legisladores Lizzul,
XXIX.- Banco Central de la República Argentina. Convenio Marco de Cooperación para micro, pequeñas y medianas empresas. Adhesión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (8939/L/12) de los legisladores De Loredo y Caffaratti ...629	
XXX.- Guía de Abortos, Resolución 93/12 del Ministro de Salud de la Provincia.	

Fonseca, Graciela Sánchez, Birri, Las Heras, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba632

B) Plan de ordenamiento territorial de perillagos y espacios de dominio público ocupados por privados. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8765/L/12) del legislador Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba632

C) Escuela Anexo del IPEM 157 de la ciudad de Cosquín, en Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8786/L/12) de los legisladores Montero, Agosti, Las Heras, Fonseca, Birri, Roffé y Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba632

9.- A) Localidad de Berrotarán. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7529/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba632

B) Policía Caminera. Controles vehiculares y multas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8293/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba632

C) Código de Faltas. Detenciones y resoluciones condenatorias en su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8398/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

D) Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Políticas de seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (8467/L/11) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffé, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

E) Pautas publicitarias. Montos gastados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8527/L/12) de los legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..633

F) PAICor. Situación actual y modificaciones que se implementarían. Pedido de informe. Proyecto de resolución (8543/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

G) Canal Maestro Sur. Obras en los márgenes en la zona del Tropezón. Situación de los asentamientos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8399/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

H) Administración Pública. Cupo para discapacitados. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (8494/L/11) de los legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

I) Nuevo hospital de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8608/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Rista, Caffaratti, Matar y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.633

J) Políticas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8613/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

K) Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8616/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

L) APROSS. Contratación de profesionales de la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8619/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

M) Hospital "José A. Ceballos" de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8620/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Roffé, Fonseca, Las Heras, Birri, Clavijo, Del Boca y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

N) Policía de la Provincia. Detenciones y condenas por aplicación del Código de Faltas. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (8622/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

O) Agencia Córdoba Deportes SEM. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8628/L/12) de los legisladores Leiva, Agosti, Birri y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

P) Policía Caminera. Circuito Copina. Controles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8649/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

Q) Agencia Córdoba Deportes SEM. Conformación de directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8650/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

R) Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil respectivamente. Diversos aspectos. Ministros de Desarrollo Social y de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8660/L/12) de los legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Calvito, Del Boca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

S) Policía de la Provincia. Allanamientos en lupanares, whiskerías y prostíbulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8094/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.633

T) Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Subsidios para realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras, etc. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7619/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

U) Programa "Comiendo en Casa". Pagos y deudas que el Poder Ejecutivo mantendría con las ONG. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8553/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Felpeto, Rista, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.633

V) Fenómeno meteorológico del 30 de enero. EPEC. Accionar. Ministro de Obras y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8555/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

W) PAICOR. Finalización o reforma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8579/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffe, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

X) Escuelas que dictan clases en contenedores y servicio Paicor. Citación al Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (8625/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

Y) Evento musical en la ciudad de Río Cuarto del 27-02-12. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8658/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

Z) ANSES. Deuda con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Negociación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8733/L/12) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

A') Gasoducto "Sistema Regional Centro". Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8743/L/12) de los legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

B') Barrera automática en paso a nivel de Circunvalación Oeste, en Marcos Juárez. Habilitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8751/L/12) de los legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Roffé, Las Heras y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba633

C') Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8756/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.633

D') Acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba. Plan luminarias de la ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8763/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.633

10.- Ruta Provincial N° 10. Distintos tramos en los Departamentos Río Primero y Tercero Arriba. Ejecución de obras y licitación. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8754/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba638

11.- Asuntos entrados a última hora:
XXXIV.-. 8º Travesía Río Xanaes, en la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8943/L/12) de la legisladora Basualdo638

XXXV.- Día Mundial de la Hemofilia. Jornada "Ayude a cerrar la brecha", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8944/L/12) de la legisladora Basualdo639

XXXVI.- Día del Aborigen Americano. Adhesión. Proyecto de declaración (8945/L/12) de de la legisladora Narducci.....639

XXXVII.- Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramentado. 10º Aniversario de su beatificación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8946/L/12) de la legisladora Narducci.639

XXXVIII.- Programa televisivo "La Otra Mirada". Primer año de vida. Beneplácito. Proyecto de declaración (8947/L/12) de la legisladora Narducci.639

XXXIX.- 1er Expo-Dinámica, Regional de Microemprendedores, en la localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8948/L/12) del legislador Salvi639

XL.- Primer Exposición Regional de Microemprendedores, en la localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8949/L/12) del legislador Salvi.....639

XLI.- 1er Encuentro Nacional de Escritores, organizado por América Madre,

Institución Cultural Internacional, Filial Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8950/L/12) del legislador Salvi	639	"Pavimentación RP Nº 34, Camino a las Altas Cumbres, Tramo Empalme RP E-96, Empalme RP C-45". Proyecto de ley (8860/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular	644
XLII.- Centro Educativo Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Cuarto. Centenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8951/L/12) de los legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez y Cometto	639	14.- A) Expropiación de más de la mitad del capital de YPF. Proyecto de ley del PEN. Aprobación. Instrucción a los senadores y diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (8935/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ...	647
XLIII.- Departamento Ejecutivo municipal. Fundación "Instituto Municipal de la Cultura". Creación. Preocupación. Proyecto de declaración (8953/L/12) de los legisladores Olivero, Juárez y Montero ...	639	B) YPF. Poder Ejecutivo Nacional. Expropiación del 51 % del paquete accionario. Beneplácito y satisfacción. Proyecto de declaración (8962/L/12) del legislador Busso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	647
XLIV.- Primeras Jornadas Ovinas Provinciales, en la localidad de Arroyo Cabral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8956/L/12) de los legisladores Matar, Gutiérrez, Eslava, Cometto, Monier, Borello, Graciela Sánchez y Presas	639	15.- Asunto entrado a última hora:	
XLV.- Jornada de Capacitación sobre "Alcances, Implicancias y Responsabilidades en los Delitos Culposos", en la localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8957/L/12) del legislador Monier	639	LIII.- Séptimas Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8975/L/12) de los legisladores de todos los bloques parlamentarios	656
XLVI.- Acto electoral del 15 de abril, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (8959/L/12) del legislador Birri	640	16.- A) 12º Festival "Señores Niños ¡Al Teatro!", en distintas localidades de la Provincia. Realización. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8903/L/12) de la legisladora Olivero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	656
XLVII.- Encuentro RYLA "Seminario para Líderes Jóvenes", en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8961/L/12) del legislador Vásquez	640	B) XI Campeonato Provincial de Clubes de Primera División – Edición 2012 – Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Realización. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (8919/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	657
XLVIII.- YPF. Poder Ejecutivo Nacional. Expropiación del 51 % del paquete accionario. Beneplácito y satisfacción. Proyecto de declaración (8962/L/12) del legislador Busso	640	C) Día del Indio Americano. Conmemoración. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (8925/L/12 y 8945/L/12) de la legisladora Luciano y de la legisladora Narducci, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba	657
XLIX.- Cultura como un Derecho Humano, sostenido, fomentado, impulsado y garantizado desde el Estado. Apoyo irrestricto. Proyecto de declaración (8964/L/12) de los legisladores Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Olivero	640	D) 1º Encuentro Interprovincial de Seguridad 2012, en Huinca Renancó, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8927/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.	657
L.- Primera Copa Nacional de Ciclismo Infante Juvenil, en el autódromo de la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8966/L/12) de los legisladores Gutiérrez, Luis Sánchez y Cometto	640	E) Conferencia Nacional ARGENCON 2012, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8932/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones	657
LI.- Ex gobernador Dr. Ramón J. Cárcano. Nuevo aniversario de su nacimiento. Reconocimiento. Proyecto de declaración (8970L/12) de los legisladores Pretto, García Elorrio, Brouwer de Koning, Olivero, Wingerter, Busso y Birri	640		
LII.- Despachos de comisión... 640			
12.- Inmueble destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, sito en calle Alvear Nº 15, 6º piso, en la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (8805/L/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular	640		
13.- Inmueble en Pedanía Santiago, Dpto. Punilla. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la obra			

- F) Fundación del Centro Tradicionalista "Corral de Pachi". Vigésimo aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8933/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- G) Jornada sobre "Leyes sin reglamentar, prácticas sin transformar: cuál es el lugar de la Salud Mental en las políticas públicas de hoy", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8937/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones657
- H) Festejos por Nuestra Señora del Valle "Patrona del Turismo", en Tránsito, Dpto. San Justo. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (8938/L/12) del legislador Arduh8º Travesía Río Xanaes, en la localidad de Despeñaderos, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8943/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones657
- I) Día Mundial de la Hemofilia. Jornada "Ayude a cerrar la brecha", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8944/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones657
- J) Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramentado. 10º Aniversario de su beatificación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8946/L/12) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- K) Programa televisivo "La Otra Mirada". Primer año de vida. Beneplácito. Proyecto de declaración (8947/L/12) de la legisladora Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- L) 1er Expo-Dinámica, Regional de Microemprendedores, en la localidad de Tancha, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8948/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- M) Primer Exposición Regional de Microemprendedores, en la localidad de Dalmacio Vélez, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8949/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- N) 1er Encuentro Nacional de Escritores, organizado por América Madre, Institución Cultural Internacional, Filial Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8950/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- O) Centro Educativo Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Cuarto. Centenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8951/L/12) de los legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez y Cometto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....657
- P) Primeras Jornadas Ovinas Provinciales, en la localidad de Arroyo Cabral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8956/L/12) de los legisladores Matar, Gutiérrez, Eslava, Cometto, Monier, Borello, Graciela Sánchez y Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- Q) Jornada de Capacitación sobre "Alcances, Implicancias y Responsabilidades en los Delitos Culposos", en la localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8957/L/12) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones657
- R) Encuentro RYLA "Seminario para Líderes Jóvenes", en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8961/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones657
- S) Primera Copa Nacional de Ciclismo Infante Juvenil, en el autódromo de la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8966/L/12) de los legisladores Gutiérrez, Luis Sánchez y Cometto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....657
- T) Ex gobernador Dr. Ramón J. Cárcano. Nuevo aniversario de su nacimiento. Reconocimiento. Proyecto de declaración (8970L/12) de los legisladores Pretto, García Elorrio, Brouwer de Koning, Olivero, Wingerter, Busso y Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- U) Séptimas Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8975/L/12) de los legisladores de todos los bloques parlamentarios. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba657
- 17.- Red Firme Natural.** Cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba. Movimientos de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8898/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti. Moción de tratamiento sobre

PODER LEGISLATIVO – 15ª REUNION – 18-IV-2012

tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza676

18.- Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8934/L/12) del legislador Roffé. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.677

19.- Acto electoral del 15 de abril, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (8959/L/12) del legislador Birri. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza679

20.- A) Departamento Ejecutivo municipal. Fundación "Instituto Municipal de la Cultura". Creación. Preocupación. Proyecto de declaración (8953/L/12) de los legisladores Olivero, Juárez y Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza679

B) Cultura como un Derecho Humano, sostenido, fomentado, impulsado y garantizado desde el Estado. Apoyo irrestricto. Proyecto de declaración (8964/L/12) de los legisladores Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Olivero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.679

21.- Comisión Conjunta de la Región Centro. Primera reunión. Informe e invitación a la Sra. Presidenta Alicia Pregno.....681

– En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de abril de 2012, siendo la hora 17 y 27:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la 12º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador David Caro a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Caro iza la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentran presentes en el recinto alumnos de cuarto y quinto año del IPEA N° 236, Emilio Prataviera, de Calchín Oeste, Departamento Río Segundo, junto a sus docentes, a quienes agradecemos su presencia y les damos la bienvenida con un fuerte aplauso. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

Sra. Matar.- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautor del proyecto 8956/L/12 al legislador Carlos Presas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: solicito que se incluya como coautora del proyecto 8937/L/12 a la legisladora Olivero y del proyecto 8936/L/12 a la legisladora Beatriz Pereyra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señora presidenta: solicito que se incluyan como coautores del proyecto 8929/L/12 a las legisladoras Vagni, Rista y Beatriz Pereyra.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: solicito la inclusión como coautores del proyecto 8931/L/12 de los legisladores Echepare, Gutiérrez, Presas, Monier, Podversich, Wingerter, Muñoz, Salvi, Ranco, Cometto y Sánchez.

También solicito la inclusión, como coautores del proyecto 8970/L/12, de los legisladores García Elorrio, Wingerter, Busso, Brouwer de Koning, Birri y Olivero.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señora presidenta: solicito la inclusión como coautores del proyecto 8966/L/12 de los legisladores Sánchez y Cometto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señora presidenta: solicito la inclusión como coautores del proyecto 8935/L/12 de los legisladores Graciela Brarda, Delia Luciano, Nadia Fernández, Juan Manuel Cid, Héctor Muñoz y Juan Domingo Echepare.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señora presidenta: para devolver atenciones, solicito incorporar como coautores del proyecto 8951/L/12 a los legisladores Gutiérrez y Cometto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: solicito la incorporación de todos los legisladores que conforman la Comisión de Educación y Cultura en la coautoría del proyecto 8903/L/12. También agregar como coautoras en el proyecto 8953/L/12 a las legisladoras Marta Juárez y Liliana Montero.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señora presidenta: solicito la incorporación del legislador Clavijo como coautor del proyecto 8942/L/12.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

**I
COMUNICACIÓN OFICIAL**

8914/N/12

Nota de Fiscalía de Estado: Remitiendo copia certificada del Decreto Nº 380/11, estableciendo incrementos salariales y adicionales para agentes de la Administración Pública Provincial y beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

8906/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

III

8908/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el cual adhiere a la XVII edición de la competencia "Desafío al Valle del Río Pinto", a desarrollarse el 6 de mayo en las localidades de La Cumbre, San Marcos Sierras, Capilla del Monte y San Esteban.

A la Comisión de Deportes y Recreación

IV

8909/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el cual rinde homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 7 de mayo un nuevo aniversario de su natalicio.

A la Comisión de Educación y Cultura

V

8910/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual solicita al Ministro de Finanzas la posibilidad de rectificar el Decreto Nº 1007/98, que determina la aplicación de los fondos de la Sociedad de la Lotería de Córdoba SE, con el fin de reasignar un porcentaje no menor al 10% al sistema de salud mental.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VI

8916/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el cual declara de Interés Legislativo los festejos patronales de la localidad de San Marcos Sud, departamento Unión, que se desarrollarán el 25 de abril.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VII

8917/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el cual declara de Interés Legislativo los festejos fundacionales de la localidad de Ballesteros Sud, departamento Unión, que se desarrollarán el 28 de abril.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VIII

8918/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los montos que perciben el Programa Paicor, la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

IX

8919/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al XI Campeonato Provincial de Clubes de Primera División – Edición 2012 – Gobierno de la Provincia de Córdoba, que se desarrollará el 20 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

X

8920/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Caro, por el que declara "Año Belgraniano Provincial" al período de tiempo comprendido entre el 27 de febrero de 2012 -Día del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional-, hasta el 20 de febrero de 2013 -Día del Bicentenario de la Batalla de Salta-.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

8921/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que modifica el artículo 7º e incorpora los artículos 7º bis, ter, quáter y quinquies de la Ley Nº 5040 -Régimen de la Actividad Náutica de la Provincia-, referidos a la obtención de la licencia de "Conductor Náutico".

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

8922/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

8923/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual declara de Interés Legislativo la 5ª edición de la "Feria COINARCU", a realizarse de 4 al 7 de octubre en la ciudad de La Calera.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XIV

8924/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Campaña del Glaucoma, en el marco del 35º aniversario del Instituto Modelo de Cardiología.

A la Comisión de Salud Humana

XV

8925/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día del Indio Americano", a conmemorarse el 19 de abril.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

8926/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Brarda y Luciano, por el cual declara de Interés Legislativo la 75ª edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, a desarrollarse los días 12, 18, 24 y 25 de mayo en la localidad de El Arañado, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

8927/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual declara de Interés Legislativo el "1º Encuentro Interprovincial de Seguridad 2012", que se llevará a cabo el 27 de abril en la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

8928/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

8929/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que crea el "Derecho a la alimentación complementaria para personas que viven con VIH SIDA".

A las Comisiones de Salud Humana, de Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

8930/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que comunica al Ministerio de Salud la necesidad de modificar la Resolución Nº 093/12 que implementa la "Guía de Procedimiento para la Atención de Pacientes que soliciten Prácticas de Aborto no Punibles".

A la Comisión de Salud Humana

XXI

8931/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual declara de Interés Legislativo el Centenario del Club Jorge Roberto Ross, de la ciudad de La Carlota.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXII

8932/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el cual declara de Interés Legislativo la Conferencia Nacional ARGENCON 2012, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba entre los días 13 y 15 de junio de 2012.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIII

8933/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el cual adhiere al vigésimo aniversario de la fundación del Centro Tradicionalista "Corral de Pachi" de la ciudad de Oliva, a celebrarse el día 22 de abril de 2012.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

8934/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit y la deuda que mantiene el Gobierno Nacional con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXV

8935/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que instruye a los Senadores y Diputados Nacionales por Córdoba, a dar tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley que establece la soberanía hidrocarburífera nacional y la expropiación de más de la mitad del capital de YPF.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

8936/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Felpeto y Matar, por el que modifica el artículo 21 inc. d) de la Ley N° 8665 -Creación de la Lotería de Córdoba SE-, referido a las transferencias de los remanentes para obras de promoción y desarrollo humano y de la salud.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

8937/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual declara de Interés Legislativo la Jornada sobre "Leyes sin reglamentar, prácticas sin transformar: Cuál es el lugar de la Salud Mental en las políticas públicas de hoy", a realizarse el 20 de abril en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXVIII

8938/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual adhiere a los festejos por Nuestra Señora del Valle "Patrona Nacional del Turismo", a realizarse el 21 de abril en la localidad de Tránsito, departamento San Justo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

8939/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, suscriba con el Banco Central de la República Argentina, el Convenio Marco de Cooperación en materia de garantías para micro, pequeñas y medianas empresas.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XXX

8940/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que declara beneplácito por la medida cautelar dispuesta por el Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Portal de Belén C/Provincia de Córdoba – S/Amparo", que dispone la suspensión parcial de la guía de abortos dispuesta por el Ministerio de Salud.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

8941/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, que garanticen en los Hospitales Públicos las prestaciones de servicios que puedan requerir las mujeres víctimas de violencia sexual, conforme al artículo 86 del Código Penal y el fallo de la Corte Suprema de Justicia.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

8942/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pihen, Brito, Ponte, Luis Sánchez y Salvi, por el cual expresa preocupación por el conflicto suscitado por el despido de 29 trabajadores dependientes de HOLCIM, rechazando la pérdida de fuentes de trabajo y exhortando a las partes a encontrar una solución pacífica.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

8796/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al "Foro Nacional de Seguros-El Mercado Asegurador Argentino: Cómo seguir acompañando el crecimiento y desafíos ante un mundo globalizado en crisis", a desarrollarse los días 23 y 24 de mayo en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda

8805/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear Nº 15, 6º piso, barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

8860/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación RP Nº 34, Camino a las Altas Cumbres, Tramo Empalme RP E-96, Empalme RP C-45", un inmueble ubicado en Pedanía Santiago, departamento Punilla, (Expte. Nº 0045-015854/2011).

Al Orden del Día

-5-

A) TRIBUNAL DE CONDUCTA DE LA POLICÍA. DENUNCIAS POR SUPUESTOS ABUSOS O MALTRATOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CASA DEL NIÑO DEL PADRE AGUILERA, DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. MENORES ABUSADOS. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL. COMPOSICIÓN DEL NUEVO CEDULÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRA "PASEO DE LA COSTA", EN VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 14, 22 y 33 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 7, 14, 22 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8520/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Las Heras, Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de denuncias realizadas en los últimos cuatro años en el Tribunal de Conducta de la Policía, por supuestos abusos o maltratos contra ciudadanos, actuación de oficio y estado de las causas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8497/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los menores abusados en la Casa del Niño del Padre Aguilera de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8641/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la composición del nuevo cedulón del impuesto inmobiliario rural.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8668/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra denominada "Paseo de la Costa" de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-6-

**PADRÓN PAICOR. EXCLUSIÓN DE ALUMNOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que el proyecto correspondiente al punto 10 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7290/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri y los Legisladores (MC) Bischoff, Serra, Díaz, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la exclusión del Padrón PAICOR de algunos alumnos beneficiarios del mismo y de castigar a docentes que publicaron listados de beneficiarios excluidos.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Educación y Cultura

-7-

**A) CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES.
PEDIDO DE INFORMES.**

**B) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN.
MONTOS ANUNCIADOS. ACREDITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 3 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 13ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 13ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13ª sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8345/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerte de Náutica y Pesca.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7383/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores, Matar y los Legisladores (MC) Giaveno, Dressino, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Gudiño, Pozzi, Nicolás y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Gobierno Nacional ha acreditado al Gobierno Provincial los montos anunciados por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

-8-

A) PERSONAS DISCAPACITADAS. DEFENSA, CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN. PROGRAMAS A REALIZARSE DURANTE EL 2012. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PERILAGOS Y ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO OCUPADOS POR PRIVADOS. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELA ANEXO DEL IPEM 157 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN, EN SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 13, 40 y 41 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia para la 14ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 14ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 13, 40 y 41 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14ª sesión ordinaria.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8495/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Graciela Sánchez, Birri, Las Heras, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas que se llevarán adelante durante el año 2012 en defensa, contención y protección de personas discapacitadas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

8765/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de ordenamiento territorial de perilagos y espacios de dominio público ocupados por privados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 41

Pedido de Informes – Artículo 195

8786/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Agosti, Las Heras, Fonseca, Birri, Roffé y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estado de construcción, fecha de traslado y actual situación de la escuela Anexo Ipem 157 de la ciudad de Cosquín que funciona en la localidad de Santa María de Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

-9-

A) LOCALIDAD DE BERROTARÁN. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLICÍA CAMINERA. CONTROLES VEHICULARES Y MULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CÓDIGO DE FALTAS. DETENCIONES Y RESOLUCIONES CONDENATORIAS EN SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.

E) PAUTAS PUBLICITARIAS. MONTOS GASTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL Y MODIFICACIONES QUE SE IMPLEMENTARÍAN. PEDIDO DE INFORME.

G) CANAL MAESTRO SUR. OBRAS EN LOS MÁRGENES EN LA ZONA DEL TROPEZÓN. SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CUPO PARA DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) NUEVO HOSPITAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) POLÍTICAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA PROVINCIAL DE NORMATIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) APROSS. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITAL "JOSÉ A. CEBALLOS" DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DETENCIONES Y CONDENAS POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

O) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA CAMINERA. CIRCUITO COPINA. CONTROLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. CONFORMACIÓN DE DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y MORTALIDAD INFANTIL RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

S) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ALLANAMIENTOS EN LUPANARES, WHISKERÍAS Y PROSTÍBULOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SUBSIDIOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS A ASOCIACIONES, FUNDACIONES, CÁMARAS, ETC. PEDIDO DE INFORMES.

U) PROGRAMA "COMIENDO EN CASA". PAGOS Y DEUDAS QUE EL PODER EJECUTIVO MANTENDRÍA CON LAS ONG. PEDIDO DE INFORMES.

V) FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL 30 DE ENERO. EPEC. ACCIONAR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

W) PAICOR. FINALIZACIÓN O REFORMA. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELAS QUE DICTAN CLASES EN CONTENEDORES Y SERVICIO PAICOR. CITACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

Y) EVENTO MUSICAL EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO DEL 27-02-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ANSES. DEUDA CON LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. NEGOCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A') GASODUCTO "SISTEMA REGIONAL CENTRO". CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') BARRERA AUTOMÁTICA EN PASO A NIVEL DE CIRCUNVALACIÓN OESTE, EN MARCOS JUÁREZ. HABILITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C') GUÍA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ABORTOS NO PUNIBLES. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D') ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. PLAN LUMINARIAS DE LA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38 y 39 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 15º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 15º sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38 y 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 15º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7529/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a medidas de seguridad en la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización **Error! Marcador no definido.**

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8293/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a controles vehiculares y multas realizados por la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8398/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a detenciones y resoluciones condenatorias en aplicación del Código de Faltas en el período enero de 2010 a noviembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8467/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffé, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, por el que cita al Ministro de Seguridad y al Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar en la comisión respectiva sobre las políticas de seguridad a implementar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8527/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos gastados en pautas publicitarias desde el 10 de diciembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8543/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del PAICor y las modificaciones que se implementarían.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8399/L/11

PODER LEGISLATIVO – 15ª REUNION – 18-IV-2012

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a las obras en los márgenes del canal maestro sur, zona del Tropezón, situación de los asentamientos afectados.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8494/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cupo para discapacitados en la administración pública, conforme Ley N° 5624 y su modificatoria Ley N° 8834.

Comisión. Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8608/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Rista, Caffaratti, Matar y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance actual de la construcción, equipamiento y controles efectuados en el nuevo hospital de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8616/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8619/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Leiva y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de profesionales de la salud por parte de la Apress.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8620/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Roffé, Fonseca, Las Heras, Birri, Clavijo, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado actual del hospital "José A. Ceballos", de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8622/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la Policía de la Provincia, respecto de detenciones y condenas durante los años 2009, 2010 y 2011 por aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8628/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Agosti, Birri y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8649/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los controles de la Policía Caminera en el denominado "Circuito Copina".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8650/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la conformación del directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8660/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que convoca a los Sres. Ministros de Desarrollo Social y de Salud, al seno de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informen sobre diversos aspectos relacionados a Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil, respectivamente.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8094/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a allanamientos realizados por la Policía de la Provincia en lupanares, whiskerías y prostíbulos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7619/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si se otorgaron u otorgan subsidios para la realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras u otras personas físicas o jurídicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8553/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Felpeto, Rista, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre pagos y deudas que mantendría con las ONG que participan del programa "Comiendo en Casa".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8555/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que convoca al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto del accionar de la empresa en respuesta al fenómeno meteorológico del día 30 de enero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se prevé la finalización o reforma del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8625/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados a escuelas que dictan clases en contenedores, usan baños químicos y a la posible disminución del servicio del Paicor.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8658/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al evento musical realizado el día 27 de febrero en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8733/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen negociaciones y en qué términos con la Anses respecto de la deuda que ese organismo mantiene con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 35

Pedido de Informes – Artículo 195

8743/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de construcción del gasoducto "Sistema Regional Centro".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

8751/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Roffé, Las Heras y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación de la barrera automática en el paso a nivel ubicada en Circunvalación Oeste de la localidad de Marcos Juárez.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

8756/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se implementó la guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles del Ministerio de Salud de la Nación.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

8763/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba, respecto al plan luminarias de la ciudad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

-10-

RUTA PROVINCIAL Nº 10. DISTINTOS TRAMOS EN LOS DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO Y TERCERO ARRIBA. EJECUCIÓN DE OBRAS Y LICITACIÓN. DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 37 del Orden del Día, proyecto de resolución 8754/L/12.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Gracias, señora presidenta: el motivo por el que solicito se trate hoy un proyecto que ya ha sido presentado anteriormente no se basa en la petición de que se haga una ruta o porque esté mal la Ruta Provincial Nº 10. Lo que ocurre es que existe una serie de dudas en cuanto a la demora de las obras sobre la misma.

Por ejemplo, preguntamos cuál sería la causa de la demora en la ejecución de las obras previstas en el tramo Santa Rosa de Río Primero-La Puerta, del Departamento Río Primero, ya que, según consta en el expediente 0045 155 10/11 de la Dirección Provincial de Vialidad, estaría adjudicado a la empresa Romero Camissa, se encuentra actualmente en el departamento técnico para el inicio del replanteo, y cuya fecha de inicio estaba prevista en el Presupuesto 2011 para el 1º de enero de 2011, con un presupuesto previsto para ese año de 5 millones de pesos, mientras que para el año 2012 se preveían 32 millones de pesos. En definitiva, no sabemos qué ha sucedido, por qué no se empezó la obra o por qué no fue ratificada.

La segunda cuestión que nos preocupa son las causas de demora en la ejecución del tramo Río Primero-Santa Rosa de Río Primero ya licitada, pero no sabemos el porqué de la demora en su adjudicación.

En tercer lugar, queremos averiguar las causas de la demora de la licitación del tramo Hernando-Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, para la cual también hay un expediente en curso, que es el 00450 157 52/11.

En conclusión, son tres proyectos, uno de los cuales ya está adjudicado, otro licitado y en vías de adjudicación y otro listo para licitar, y que cuentan inclusive con previsiones presupuestarias, desconociendo en definitiva la causa por la cual estas obras están detenidas.

Sabemos de la situación económica de la Provincia y que hay muchas obras detenidas a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia de Córdoba pero, reitero, le digo a la comisión a la cual le toque tratar este proyecto que no estamos hablando de una obra nueva ni se está pidiendo que se apruebe la construcción de una ruta. Se trata, concretamente, de tres proyectos listos para empezar a ejecutar pero ignoramos las razones de la demora.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción del legislador Brouwer de Koning de volver el proyecto a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

- CÁMARA EN SESIÓN -

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIV

8943/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, declarando de Interés Legislativo la 8º Travesía Río Xanáes, que se llevará a cabo el 22 de abril en la localidad de Despeñaderos, departamento Santa María.

XXXV

8944/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, declarando de Interés Legislativo la Jornada "Ayude a cerrar la brecha", que se llevará a cabo el 22 de abril en la ciudad de Córdoba, en conmemoración del Día Mundial de la Hemofilia.

XXXVI

8945/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, adhiriendo al "Día del Aborigen Americano", que se conmemora el 19 de abril.

XXXVII

8946/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, adhiriendo al 10º aniversario de la beatificación de la Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramentado, que se celebró el 14 de abril.

XXXVIII

8947/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, expresando beneplácito al cumplirse el 21 de abril el primer aniversario del programa televisivo "La Otra Mirada", de interés general dedicado a la actualidad de Cosquín y zona de influencia.

XXXIX

8948/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a la realización de la "1er Expo-Dinámica, Regional de Microemprendedores", que se llevará a cabo del 3 al 5 de mayo en la localidad de Tancacha, departamento Tercero Arriba.

XL

8949/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a la realización de la "1º Exposición Regional de Microemprendedores", a llevarse a cabo del 6 al 8 de mayo en la localidad de Dalmacio Vélez, departamento Tercero Arriba.

XLI

8950/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo a la realización del "1º Encuentro Nacional de Escritores", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de julio en la ciudad de Río Tercero.

XLII

8951/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luis Sánchez, Gutiérrez y Cometto, declarando de Interés Legislativo las actividades programadas en conmemoración del centenario del centro educativo Bartolomé Mitre de la ciudad de Río Cuarto.

XLIII

8953/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Olivero, Juárez y Montero, expresando preocupación ante la intención del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Córdoba, de crear una Fundación "Instituto Municipal de la Cultura".

A la Comisión de Educación y Cultura

XLIV

8956/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Gutiérrez, Eslava, Cometto, Monier, Borello, Graciela Sánchez y Presas, adhiriendo a la realización de las Primeras Jornadas Ovinas Provinciales, que se desarrollarán los días 26 y 27 de abril en la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martín.

XLV

8957/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, declarando de Interés Legislativo la jornada de capacitación sobre "Alcances, Implicancias y Responsabilidades en los Delitos Culposos", que se llevará a cabo el 24 de abril en la localidad de Media Naranja, departamento Cruz del Eje.

XLVI

8959/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual expresa beneplácito por el acto electoral del 15 de abril, desarrollado en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XLVII

8961/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el "Seminario para Líderes Jóvenes" a llevarse a cabo del 20 al 22 de abril en la ciudad de Deán Funes.

XLVIII

8962/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, manifestando beneplácito y satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de expropiar el 51% del paquete accionario de YPF.

XLIX

8964/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Olivero, por el cual apoya a la cultura como un derecho humano que debe ser sostenido, fomentado, impulsado y garantizado desde el Estado.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

L

8966/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Luis Sánchez y Cometto, adhiriendo a la 1º Copa Nacional de Ciclismo Infante Juvenil, a realizarse el día 29 de abril en la ciudad de Río Cuarto.

LI

8970/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pretto, García Elorrio, Brouwer de Koning, Olivero, Wingerter, Busso y Birri, expresando reconocimiento al ex Gobernador de la Provincia, Dr. Ramón J. Cárcano, al conmemorarse el 18 de abril el aniversario de su natalicio.

LII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda

8805/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear Nº 15, 6º piso, barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

8860/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación RP Nº 34, Camino a las Altas Cumbres, Tramo Empalme RP E-96, Empalme RP C-45", un inmueble ubicado en Pedanía Santiago, departamento Punilla, (Expte. Nº 0045-015854/2011).

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA, SITO EN CALLE ALVEAR Nº 15, 6º PISO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8805/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

**A la señora
Presidenta de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno.
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8805/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Alvear Nº 15, 6º piso, de esta ciudad de Córdoba.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda, solicito la aprobación de dicho proyecto de ley, que responde a las necesidades edilicias para concentrar la planta funcional en un único ámbito a fin de agilizar las tareas de dicha institución.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señora presidenta, señores legisladores: ponemos en consideración el despacho emitido por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto y Hacienda, proyecto de ley 8805/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble situado en el 6º piso de la calle Alvear, número 15, de la ciudad de Córdoba, para ser destinado al uso administrativo de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Dicho inmueble se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y está ubicado, como dije, en el 6º piso de la calle Alvear, número 15, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Está designado como Unidad Nº 5, Propiedad Horizontal Cinco, con una superficie cubierta propia de 205,87 metros cuadrados y una superficie propia superpuesta, en posición uno, de 10,94 metros cuadrados. Teniendo en cuenta la superficie cubierta propia y la cubierta común de uso exclusivo, el porcentual es de 6,964.

A su vez, dicho inmueble posee superficies comunes excluidas del uso común, a saber: en el sexto piso, posición uno, la terraza, con superficie descubierta común, de 136,14 metros cuadrados y en posición cinco, superficie cubierta común, de 4,90 metros cuadrados.

La misma está inscrita en el Registro General de la Provincia en el Legajo 555, Folio 59, Nomenclatura Catastral D11-P01-L01-C04-S03-M051-P014-PH005, Cuenta 11-01-1157830-3.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como también la razonabilidad de la misma.

Sin duda alguna, con la incorporación de dicho inmueble se agregarían más metros cuadrados al lugar físico donde funciona la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, logrando incrementar su capacidad operativa, optimizando el circuito administrativo y la unificación de recursos humanos y procesos que redundarán en una mayor eficiencia.

Corresponde, además, en este acto manifestar que, con anterioridad, se ha adquirido al Banco de la Provincia de Córdoba parte de ese inmueble, salvo el piso tres –eran dos

subsuelos más primero y segundo piso- cuya expropiación fue sancionada por esta Legislatura con fecha 13 de abril de 2011, Ley 9936, por la cual se expropiaba ese piso del inmueble, es decir, el piso tercero de ese edificio. Por lo tanto, en la actualidad, el único sector del inmueble que no pertenece a la Caja de Jubilaciones es el que es objeto de la presente expropiación.

El citado inmueble se encuentra inscripto en el Legajo Especial 555, Folio 59, a nombre del señor Alejandro Orchansky.

Es importante destacar que, según lo manifiesta el gerente general de la Caja en nota obrante en folio 6 del expediente, donde se tramita la presente ley, se realizaron averiguaciones de índole informal a los fines de determinar la posible venta del mismo a favor de la Caja de Jubilaciones, siendo infructuoso el resultado obtenido. Por esta razón es que se solicita la expropiación.

Además, señora presidenta, quiero destacar que la Caja realizó el trámite administrativo de donde surgen los datos necesarios a los fines de individualizar el inmueble.

Es de hacer notar que este trámite comenzó el 28 de julio de 2011, que cuenta con dictamen favorable del departamento jurídico de la misma Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, cuyo titular -licenciado Osvaldo Giordano- solicitó al Poder Ejecutivo que se inicie el proceso de expropiación del inmueble en cuestión; además, se cuenta con dictamen favorable por parte del Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia.

Sinceramente, señora presidenta, creo que es necesario unificar la titularidad del inmueble en virtud de que en pasos anteriores se adquirieron casi la totalidad de los PH y que con posterioridad se expropió el tercer piso, restando sólo incorporar el PH en cuestión a los fines de lograr una mayor y mejor incorporación de espacio físico a la operatoria de la Caja.

Estamos de acuerdo en recurrir a la expropiación ya que consideramos que no lesionamos derechos de terceros y salvaguardamos derechos del Estado al tratar de cumplir con lo que oportunamente se había pactado.

En virtud de ello, señora presidenta, señores legisladores, por su intermedio, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento de los demás bloques que así los consideren.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: adelanto el acompañamiento de mi bloque a la presente expropiación porque es un expediente que está correctamente organizado.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración en general el proyecto 8805/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º, inclusive.

Sra. Presidenta (Pregno).- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 08805/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir a su consideración, el presente proyecto de Ley, por el que se solicita se declare de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Alvear N° 15, 6º piso de la ciudad de Córdoba, a fin de ser afectado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Que el citado inmueble se encuentra inscripto en el Legajo Especial N° 555 F° 59 a nombre del señor Alejandro Orchansky, DNI N° 0.584.848, y consta de una superficie cubierta propia de doscientos cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados (205,87 m²). Tiene una superficie cubierta propia supuesta, en posición uno, de diez metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10,94 m²). Porcentual teniendo en cuenta la superficie cubierta propia y la cubierta común de uso exclusivo: seis enteros novecientos sesenta y cuatro milésimos por ciento (6,964%). A su vez, dicho inmueble posee superficies comunes, excluidas del uso común, a saber: en Sexto Piso, posición uno (terrazza) con superficie descubierta común de ciento treinta y seis metros catorce decímetros cuadrados (136,14 m²) y en posición cinco, superficie cubierta común de cuatro metros noventa decímetros cuadrados (4,90 m²).

Que el señor Subgerente Departamental de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba informa que esa Institución adquirió al Banco de la Provincia de Córdoba S.A. dos subsuelos y los pisos 1º, 2º, 4º y 5º y por expropiación a la firma Aribar S.A. adquirió el 3º piso, de lo que surge que el inmueble de que se trata es el único en condiciones de adquirir para dar satisfacción a la necesidad planteada de concentración de la planta funcional en un único ámbito donde se comparten procesos administrativos y de decisión, todo ello a fin de la agilización de las decisiones finales.

PODER LEGISLATIVO – 15ª REUNION – 18-IV-2012

Que el Registro General de la Provincia ha incorporado copia certificada del Legajo Especial N° 555, F° 59, del que surge la titularidad del inmueble.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 144, incisos 1° y 3° de la Constitución Provincial y lo dispuesto en la Ley N° 6394, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, disponga la declaración de utilidad pública y expropiación para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, del inmueble de que se trata.

Saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear N° 15, 6° piso, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como Unidad N° 5 -Propiedad Horizontal Cinco, con una superficie cubierta propia de doscientos cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados (205,87 m2) y una superficie propia superpuesta, en posición uno, de diez metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10,94 m2). Porcentual teniendo en cuenta la superficie cubierta propia y la cubierta común de uso exclusivo: seis enteros novecientos sesenta y cuatro milésimos por ciento (6,964%). A su vez, dicho inmueble posee superficies comunes, excluidas del uso común, a saber: en Sexto Piso, posición uno (terrace) con superficie descubierta común de ciento treinta y seis metros catorce decímetros cuadrados (136,14 m2) y en posición cinco, superficie cubierta común de cuatro metros noventa decímetros cuadrados (4,90 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en el Legajo Especial N° 555, F° 59, Nomenclatura Catastral D11-P01-L01-C04-S03-M051- PO14-PH005, Cuenta N° 11-01-1157830-3.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, pudiendo transferirlo por cualquier título a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba o cederle los derechos provenientes de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDA SOCIAL y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 8805/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Alvear 15, piso 6, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear 15, 6° piso, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, designado como Unidad N° 5 – Propiedad Horizontal Cinco–, con una superficie cubierta propia de doscientos cinco metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (205,87 m2) y una superficie propia superpuesta en posición uno, de diez metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (10,94 m2). Porcentual teniendo en cuenta la superficie cubierta propia y la cubierta común de uso exclusivo: seis enteros novecientos sesenta y cuatro milésimos por ciento (6,964 %). A su vez, dicho inmueble posee superficies comunes, excluidas del uso común, a saber: en sexto piso, posición uno (terrace), con una superficie descubierta común de ciento treinta y seis metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados (136,14 m2) y en posición cinco, superficie cubierta común de cuatro metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (4,90 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en el Legajo Especial N° 555, F° 59, Nomenclatura Catastral D11 – P01 – L01 – C04 – S03 – M051 – P014 – PH005, Cuenta N° 11-011157830-3.

Artículo 2º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, pudiendo ser transferido por cualquier título a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba o cederle los derechos provenientes de esta normativa.

Artículo 3º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pihen, Brito, Ponte, Salvi, Sánchez, Sosa, Manzanera, Trigo, Ceballos, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY – 8805/E/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10054**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para ser destinado al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear Nº 15, 6º piso, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como Unidad Nº 5 -Propiedad Horizontal Cinco-, con una superficie cubierta propia de doscientos cinco metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (205,87 m²) y una superficie propia superpuesta en posición uno, de diez metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (10,94 m²). Porcentual teniendo en cuenta la superficie cubierta propia y la cubierta común de uso exclusivo: seis enteros novecientos sesenta y cuatro milésimos por ciento (6,964%). A su vez, dicho inmueble posee superficies comunes, excluidas del uso común, a saber: en sexto piso, posición uno (terrace), con superficie descubierta común de ciento treinta y seis metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados (136,14 m²) y en posición cinco, superficie cubierta común de cuatro metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (4,90 m²), inscripto en el Registro General de la Provincia en el Legajo Especial Nº 555, Fº 59, Nomenclatura Catastral D11 - P01 - L01 - C04 - S03 - M051 - PO14- PH005, Cuenta Nº 11-01-1157830-3.

Artículo 2º.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, pudiendo ser transferido por cualquier título a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba o cederle los derechos provenientes de esta normativa.

Artículo 3º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

**INMUEBLE EN PEDANÍA SANTIAGO, DPTO. PUNILLA. DECLARACIÓN DE
UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA OBRA "PAVIMENTACIÓN
RP Nº 34, CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES, TRAMO EMPALME RP E-96, EMPALME RP
C-45".**

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8860/E/12, que cuenta con despacho de comisión, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**A la Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8860/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de Las Altas Cumbres) – Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta C-45", un inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, contando con despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y considerando la necesidad de la expropiación para la concreción de dicha obra, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.

Sr. Sestopal.- Señora presidenta: como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, vengo a fundamentar el proyecto de ley 8860/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de una fracción de terreno que será aplicado a la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 34 (Camino de las Altas Cumbres) – Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45".

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

El proyecto de ley que hoy se encuentra en tratamiento fue gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo expediente N° 0045-015854/2011, y se trata de la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de una fracción de terreno que se aplicará a la construcción del último tramo del camino de las Altas Cumbres, ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, con una superficie a ocupar de 18 hectáreas 239 metros cuadrados, según plano de mensura y subdivisión, el que compuesto de una foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente, y cuyo antecedente registral consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 33759, Año 1960 y Folio N° 44776, Año 1964, Número de Cuenta 2305-0967102/3.

Analizada la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, podemos asegurar que reúne los requisitos suficientes que le dan basamento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

Señora presidenta: en cuanto a las características técnicas de la obra a que se vincula el proyecto, recordamos que se han venido tratando en este recinto otras expropiaciones de terrenos que se afectarán a la misma obra, por ello me remito a los abundantes fundamentos explicitados en esas oportunidades a los fines de evitar caer en repeticiones innecesarias.

Lo que sí me permito destacar es que esta importante obra continúa su ritmo de ejecución, lo que permite avanzar con la misma, permitiendo a los vecinos cordobeses contar con un rápido acceso al valle de Traslasierra por la Ruta C-45, favoreciendo de este modo el intercambio turístico con esa importante zona de las serranías, como así también el transporte de bienes y productos, sobre todo frutihortícolas, originarios del valle en cercanías de Villa Dolores.

Por último, me queda comunicarle que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto y, por su intermedio, les solicito a mis pares el acompañamiento del mismo, si así lo consideran conveniente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 8860/E/12, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º, inclusive.

Sra. Presidenta (Pregno).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 08860/E/12

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad

pública y sujeto a expropiación parte del inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla a fin de la ejecución de la obra Pavimentación RP N° 34, Camino a las Altas Cumbres, Tramo Empalme RP E96, Empalme RP C45.

Es necesario para la realización de la obra ut supra referida ocupar dos fracciones de terreno propiedad de Ángela Orecchia de Ratti, hoy Sucesión; Catalina Alejandrina Ratti de Temporini, hoy Sucesión, y María Lía Ratti, hoy Sucesión, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 33759, Año 1960 y Folio N° 44776, Año 1964, Número de Cuenta 2305-0967102/3.

Se ha confeccionado al efecto, Plano de Mensura y Subdivisión a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de Dieciocho Hectáreas Doscientos Treinta y Nueve Metros Cuadrados (18Ha. 0239m2).

El presente Proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394 Régimen de Expropiación.

Por las razones expuestas, pongo el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación R.P. N° 34, Camino a las Altas Cumbres, Tramo Empalme R.P. E96, Empalme R.P. C45, el inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, propiedad de Ángela Orecchia de Ratti, hoy Sucesión; Catalina Alejandrina Ratti de Temporini, hoy Sucesión, y María Lía Ratti, hoy Sucesión, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 33759, Año 1960 y Folio N° 44776, Año 1964, Número de Cuenta 2305-0967102/3; con una superficie a ocupar de Dieciocho Hectáreas Doscientos Treinta y Nueve Metros Cuadrados (18Ha. 0239m2), según Plano de Mensura y Subdivisión, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. José Manuel De la SotaError! Marcador no definido., **Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 8860/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N°34 (Camino de las Altas Cumbres) –A) Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45", un inmueble ubicado en Pedanía Santiago, departamento Punilla, (Expte. N° 0045-015854/11), OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra: "Pavimentación RP N°34 Camino a las Altas Cumbres, Tramo Empalme RP E96 , Empalme RP C-45", un inmueble ubicado en Pedanía Santiago, departamento Punilla, con una superficie a ocupar de dieciocho hectáreas doscientos treinta y nueve metros cuadrados (18 Has 0239 m2), según Plano de Mensura y Subdivisión, el que compuesto de una (1) foja útil se acompaña y forma parte integrante de la presente y cuyo antecedente registral consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 33759, Año 1960 y Folio N° 44776, Año 1964, Número de Cuenta 2305-0967102/3; la presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación fue gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad bajo expediente N° 0045-015854/2011),

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Buttarelli, Schiavoni, Monier, Borello, Sosa, Ceballos, Trigo, García Elorrio.
PROYECTO DE LEY – 8860/E/12
TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10055**

PODER LEGISLATIVO – 15ª REUNION – 18-IV-2012

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres) Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 - Empalme Ruta Provincial C-45", el inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, con una superficie a ocupar de dieciocho hectáreas, doscientos treinta y nueve metros cuadrados (18 ha, 239 m²), según Plano de Mensura y Subdivisión el que, compuesto de una foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley, y cuyo antecedente registral consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio Nº 33759, Año 1960 y Folio Nº 44776, Año 1964, Número de Cuenta 2305-0967102/3. La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación fue gestionada en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015854/2011.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-14-

A) EXPROPIACIÓN DE MÁS DE LA MITAD DEL CAPITAL DE YPF. PROYECTO DE LEY DEL PEN. APROBACIÓN. INSTRUCCIÓN A LOS SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.

B) YPF. PODER EJECUTIVO NACIONAL. EXPROPIACIÓN DEL 51 % DEL PAQUETE ACCIONARIO. BENEPLÁCITO Y SATISFACCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 8935 y 8962/L/12, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de abril de 2012.

**Sra. Presidenta del
Poder Legislativo
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8935/L/12, por el que se instruye a los senadores nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104, inciso 5, de la Constitución Provincial, y se solicita a los diputados nacionales electos por este distrito dar pronto tratamiento y aprobación al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación, por el que se establece la Soberanía Hidrocarburífera Nacional y se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación más de la mitad del capital de la empresa YPF S.A. en la sesión ordinaria a desarrollarse el 21 del corriente.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Fernando Salvi

Legislador provincial

Córdoba, 18 de abril de 2012.

**Sra. Presidenta del
Poder Legislativo
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto 8962/L/12, proyecto de declaración iniciado por el legislador Busso, manifestando beneplácito y satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo nacional de expropiar el 51 por ciento del paquete accionario de YPF.

La autoría del presente proyecto se extiende a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán tratados en conjunto, con votación por separado en su oportunidad.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señora presidenta: el bloque de Unión por Córdoba viene a propiciar estos proyectos, en particular el de declaración, por el que la Legislatura provincial manifiesta su beneplácito y satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo nacional de expropiar el 51 por ciento del paquete accionario de YPF, y de tomar el control efectivo de la empresa.

Queremos expresar nuestro respaldo absoluto y sin condiciones a esta decisión. Esto no significa ignorar que hay opiniones y observaciones que se han vertido desde todos los estamentos de la sociedad desde el momento mismo del anuncio, pero el altísimo e inmediato consenso social que la iniciativa ha recogido nos está señalando como la percibe y entiende la gran mayoría de los habitantes de nuestra Patria.

En ese sentido, nuestro bloque entiende que la estatización es una medida que va en la dirección de recuperar la soberanía energética -un concepto que casi todos los argentinos mamamos, vivimos y comprendimos desde que Mosconi lo explicitara con la creación de la original YPF-; que va en el camino de proteger y aumentar la producción energética, así como también en el de estimular el trabajo nacional, permitiendo que todos los argentinos podamos participar en el usufructo de los recursos naturales que afortunadamente alberga nuestro territorio nacional. En definitiva, va en el camino que Perón nos señaló: "soberanía política, independencia económica y justicia social".

Nadie desconoce los caminos que en la búsqueda de la soberanía energética ha recorrido nuestra Patria, incluyendo las etapas del desguace y privatización de YPF, así como también de otras áreas estratégicas del Estado, llevado a cabo, incluso, por gobiernos de nuestro propio signo político. Pero los peronistas nos hacemos cargo de toda nuestra historia, y por esto es que hemos sido capaces de rectificar rumbos. Sin duda, esta decisión explícita plenamente, y completa en este tema, el rumbo que la inmensa mayoría de los argentinos ha respaldado con su voto y respalda en esta coyuntura.

En mi condición de miembro del movimiento obrero, quiero expresar que la CGT nacional, así como la CGT regional Córdoba se han manifestado en idéntico sentido al que ahora como bloque de Unión por Córdoba proponemos en este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

Sr. Las Heras.- Señora presidenta: en nombre del Frente Cívico venimos a expresar nuestra posición respecto al proyecto del Poder Ejecutivo de reestatización del 51 por ciento de la empresa petrolera YPF. Dicha empresa representa actualmente un 30 o 35 por ciento del poder de oferta en materia de hidrocarburos de nuestro país.

Creemos que se están dilucidando cuestiones fundamentales con relación al futuro energético de nuestro país, y va a haber un debate muy rico y sustancioso sobre cuál va a ser -o debería ser- el punto de equilibrio de las estatizaciones en la Argentina.

Puede dudarse si alguna área económica de un Estado en el mundo debe o no estar privatizada. Al respecto, vemos que las políticas energéticas en todo el mundo están siempre bajo la decisión directa o indirecta de los respectivos estados nacionales. Esto se da incluso en un país como Estados Unidos, considerado un icono del sistema capitalista, en el cual el poder regulatorio del Estado federal demuestra su presencia; lo mismo ha sucedido en los países árabes, que contando con una riqueza petrolera enorme demuestran el interés del Estado por la energía.

Podríamos hacer un racconto histórico, desde el hecho accidental por el que se descubrió en Argentina el petróleo -buscando agua en la Patagonia-, con la figura señera de Mosconi, quien estableció la necesidad de defender el petróleo como una política nacional; la conducta, en el mismo sentido, de las Presidencias de Hipólito Irigoyen y de Juan Domingo Perón, en defensa de la energía nacional, donde ya se comienza a advertir que el tema de la renta y la riqueza petrolera no pasaba por una forma ortodoxa de extracción, sino que siempre se podía hacer pero con la condición indispensable, señora presidenta, de que las decisiones estratégicas estuvieran en manos del Estado.

En 1954, se incorporaron en las áreas de extracción, por primera vez, empresas petroleras norteamericanas, bajo contrato de riesgo, en lo que fue una polémica que parecía, en su momento, polarizada en "todo Estado" o "todo privado" en materia petrolera. El por entonces uno de los líderes de la Unión Cívica Radical, Arturo Frondizi, denunció en su libro "Política y Petróleo" este contrato de La California.

Pocos años después, Arturo Frondizi, dentro de sus políticas desarrollistas, a contraimperio de lo que había escrito, estableció contratos en áreas de riesgo con empresas petroleras norteamericanas, y el resultado fue fantástico: el país logró el autoabastecimiento, pero siempre garantizado por las políticas petroleras del Estado.

En este aspecto, señalar que la energía es un recurso estratégico vital –como dijo la señora Presidenta de la Nación- nos lleva a tratar de separar la paja del trigo de aquellas posiciones que tratan de descalificar –con conceptos que no son sustanciales con relación a lo que se está definiendo y que, en definitiva, confunden a la opinión pública- la decisión estratégica.

Se quiere descalificar esta medida por lo que se ha hecho y por quienes lo han dicho. Se pretende descalificar la decisión que se va a tomar, seguramente, por la mayoría especial requerida por el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo nacional diciendo que quienes hoy están hablando de la estatización fueron los mismos que la privatizaron.

También se quiere descalificar esta medida por las malas experiencias estatales que ha tenido la República Argentina. En el discurso presidencial se hizo una fuerte advertencia, como una autocrítica, de que no se repitan esos desmanejos en el control o la administración de las políticas estatales, como había ocurrido, que fue el mejor argumento para las políticas neoliberales que impulsaron las privatizaciones en la década del '90.

Creemos que son aspectos que hay que tener en cuenta. Creo que lo mal que se hizo en los últimos años, respecto al manejo de YPF y de la política energética en Argentina, es altamente criticable, y sobre esto le tendrán que caer las responsabilidades, inclusive legales, a aquellos que pueden haber favorecido a intereses privados. Pero, en definitiva, se trata de priorizar la política estratégica del Gobierno, de los intereses nacionales respecto a la renta petrolera.

Con respecto a lo segundo, pensar con un criterio pesimista que la historia argentina, en materia de empresas estatales, se va a repetir en el futuro con la estatización parcial o total de Yacimientos Petrolíferos Fiscales es pensar que nuestro país no tiene la capacidad de recuperar una administración proba y eficiente en materia de empresas públicas. No son pocas las empresas públicas que funcionaron bien en la República Argentina durante muchos años; les quedará a los historiadores económicos investigar por qué estas falencias en su funcionamiento se dieron en una determinada circunstancia hace 20 ó 30 años, pero este problema ya estaba planteado en la década del '70.

Cuando Juan Domingo Perón asume su tercera presidencia señala con claridad su preocupación respecto del mal funcionamiento de las empresas estatales en la Argentina. Él se apoya en lo que decía un simple modelo de gestión que había observado en la Francia de una economía mixta con fuertes empresas estatales, que en el apogeo de las políticas neoliberales de fines de los '80 y principios de los '90 se atrevieron a avanzar en la privatización de empresas estatales. Señalaba –y creo que esta es la guía con la cual todos los argentinos debemos controlar que esta futura empresa estatal pueda funcionar bajo estos criterios- que las empresas estatales debían funcionar bajo una ecuación empresaria basada en los mismos criterios de competencia con que actúan las empresas privadas. Decía el Presidente Perón que las empresas estatales –y esto creo que fue uno de los males más notorios en el caso de las empresas estatales al momento de la privatización- fueron tomadas como una fuente del empleo público y marcó la necesidad de que no interfirieran las cuestiones partidarias sobre las decisiones de las empresas públicas, sí las decisiones políticas, porque, en definitiva, de lo que se trata a través de la política es de dotar al Estado nacional –a la Argentina- de los recursos estratégicos y, más aún, en materia de energía. Producto de estos instrumentos que, seguramente, deberían ser aplicados para garantizar el buen funcionamiento de las empresas públicas, es establecer sistemas de contratos por resultados para acotar el funcionamiento en una forma eficiente y cumplir con las políticas nacionales.

También es necesario este desafío que se planteó en el discurso oficial sobre que las empresas estatales o la empresa de energía estén en manos de expertos –y Argentina los tiene, muchos de ellos emigraron después de esta entrega de YPF a una privatización sin sentido- y se pueda constituir una empresa que responda a parámetros de racionalidad y eficiencia económica.

También hay un cierto chantaje inaceptable –creo-, porque esto más que atacar al prestigio o no del Gobierno nacional, ataca a la dignidad del pueblo argentino. Por un lado, pretender hacer un parangón de que esta privatización es una especie de "malvinización" de

las decisiones de la Argentina, es querer “meter” miedo ante una decisión que por sobre las alternativas del Gobierno nacional, es una decisión respaldada por la mayor parte del pueblo argentino.

En esto hay que ser muy claro, señora presidenta, hay una gran diferencia: esta Argentina hoy vive en democracia, y la decisión de Malvinas fue tomada por una dictadura cuyos crímenes y aberraciones sería largo y ocioso destacar, sobre todo en momentos en que estamos tratando este proyecto.

Otra cuestión que también se pone como un temor o miedo es el tema de la inseguridad jurídica de la Argentina. Creemos que si el sistema de expropiación, que va a ser, seguramente, sometido a una discusión jurídica a través de un tribunal internacional el CIADI-, el cual no maneja la República Argentina, garantiza, sobre el tema de la seguridad jurídica, que es un problema real de la Argentina por el hecho de que esto esté sucediendo, no puede ser el argumento para abortar este proceso de nacionalización de la empresa petrolera más importante que tiene el país. Habrá que buscar otros caminos, otras herramientas, los instrumentos necesarios para que Argentina tenga calidad institucional, para que Argentina brinde seguridad jurídica a todos los inversionistas, extranjeros y nacionales.

También se habla, como un temor de aquellos que pretenden que este proyecto no prospere, sobre las represalias internacionales porque la víscera más sensible es el bolsillo. Nosotros no creemos que esta cuestión, que posiblemente está afectando los intereses de un país como España -al cual le debemos cierto reconocimiento porque fue uno de los pocos países del mundo que fue solidario con Argentina en la crisis de 2001 y 2002- no sea óbice ni el precio que debemos pagar para creer que el camino de la nacionalización de YPF no es el camino necesario.

En definitiva, creemos que deberá actuarse con la suficiente templanza y seriedad. Es una oportunidad más que tenemos los argentinos para recuperar la riqueza nacional, pero también es una gran obligación y un gran desafío -y esto es lo que nosotros pretendemos dejar como mensaje y preocupación- que la futura empresa estatal YPF actúe en función de la política estratégica y energética del país; asimismo, lo haga con absoluta eficiencia en función de sostener el desarrollo del país, generando empleo productivo para los argentinos y, en definitiva, desde el ámbito de lo económico, procurar una mayor equidad social.

En nombre del Frente Cívico vamos a prestar nuestro apoyo a los proyectos que en este momento se están presentando y tratando sobre tablas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señora presidenta, señores legisladores: respecto del proyecto de resolución 3985 que he presentado, y en función de las palabras sabias que aquí ha vertido el legislador Pihen, como también el legislador preopinante del bloque del Frente Cívico, contador Las Heras, es que considero oportuno solicitarles, de acuerdo al artículo 104, inciso 5) de la Constitución provincial, a nuestros representantes en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación que acompañen el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo nacional.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: en nombre de mi bloque quiero hacer algunas apreciaciones respecto de los dos proyectos.

En primer lugar deseo expresar el beneplácito.

Indudablemente el tema de YPF ha sido en estas últimas horas la noticia estelar de todos los medios y, seguramente, lo seguirá siendo por mucho tiempo más. Lo cierto es que el Gobierno nacional tomó la decisión concreta de expropiar el 51 por ciento del paquete accionario de la petrolera y, para nosotros, los radicales, YPF está estrechamente vinculada con nuestra historia, puesto que el surgimiento de los yacimientos fiscales data de nuestro Gobierno nacional y popular de don Hipólito Yrigoyen. Y no sólo YPF enlaza a los gobiernos radicales sino también la política petrolera, ya que para nosotros la explotación de los hidrocarburos es inherente a nuestra soberanía.

Los radicales no estamos en contra de la estatización de YPF, pero no podemos dejar de abrigar sospechas cuando vemos quiénes son los actores principales, sobre todo teniendo en cuenta que uno de ellos es el mismo que en el año 1992 aconsejó la privatización y hoy está cerca del Gobierno nacional manifestándose a favor de la estatización.

Por este motivo, no estamos de acuerdo con esta expresión de beneplácito por la estatización, como tampoco estuvimos de acuerdo, en su momento, con la privatización que en 1992 llevó adelante Menem, sobre la que -imagino- seguramente también habrá habido un proyecto manifestando beneplácito.

De tal manera, no estamos de acuerdo con el primer proyecto porque entendemos que se trata de una medida apresurada, efectista y demagógica, que requiere de un estudio más amplio por parte de nuestro bloque.

Respecto del segundo proyecto –destinado a instruir a los legisladores por Córdoba en esta materia–, debo resaltar que en este momento nuestro bloque de senadores está estudiando este tema, a partir de lo cual puedo adelantar que estaríamos de acuerdo en acompañarlo en general, aunque lo más probable es que presentemos un proyecto alternativo porque nos parece que, si bien consideramos necesario que YPF vuelva al Estado, no nos parece suficiente.

Si la lectura que se hace es que el problema energético se vincula solamente con determinar quién es el dueño de YPF, hay un error de diagnóstico porque el problema es de índole estructural, no sólo empresarial. No se saldrá de esta situación comprometida si no se realiza un cambio de políticas y de organización sectorial, con un nuevo marco legal que reemplace la obsoleta legislación actual.

La intervención de YPF por parte del Estado nacional y el anuncio del proyecto de ley tendiente a la confiscación del 51 por ciento de su patrimonio, constituyen un avance del Gobierno sobre el sector privado. Además, contamos con la fiel demostración del fracaso de las políticas del gobierno kirchneristas en materia energética, caracterizadas por una clara falta de rumbo, evidenciada por la fuerte caída de la producción de gas y petróleo, así como por la pérdida de autoabastecimiento.

Hasta antes de las últimas elecciones presidenciales, nuestro partido, durante la campaña política, marcaba como prioritario el tema energético, y el Gobierno lo negó, queriendo tapar el sol con las manos. Sin embargo, la crisis era inocultable.

Durante el último año, la producción de petróleo crudo alcanzó los 29 millones de metros cúbicos, cuando en el año 2003, siendo Néstor Kirchner Presidente de la Nación, había sido de 43 millones de metros cúbicos. El año pasado, nuestro país concluyó con un déficit energético de alrededor de 4 millones de dólares. Se dice que se gastan 12 millones de dólares para importar combustible y que en los próximos años se necesitarán 10 millones de dólares anuales para lograr el abastecimiento energético. ¿Qué hará al respecto este Gobierno, señora presidenta? Esta es una situación que dista mucho de la del año 2006, cuando el país tenía superávit comercial de combustibles y energía cercano a los 6000 millones de dólares, esto es, casi la mitad del saldo positivo de la balanza comercial.

Esto no es nacionalismo ni significa salvar a la Patria, señora presidenta, porque la Argentina estuvo “alegremente” importando energía a precios internacionales mientras los precios locales regulados no tenían relación alguna con los costos de producción; pagábamos más el gas que importábamos de Bolivia que el de nuestra propia producción. De ese modo, los precios en boca de pozo siguieron rezagados desalentando la inversión; como no podía ser de otra manera, las grandes inversiones se desviaron a aquellos países que reconocían precios equivalentes o cercanos al mercado internacional.

El daño al país se hizo notorio en los últimos años y se reflejó en las costosas importaciones, tanto de gas como de combustibles. A todo eso se sumó la política de distribución masiva de dividendos, tendiendo a que el grupo local Petersen, de la familia Ezkenazi -amiga del Gobierno-, que acababa de desembarcar en la compañía, pudiera pagar sin dificultades el 25 por ciento de las acciones adquiridas. El fracaso de esta política gubernamental derivó, durante las últimas semanas, en este desesperado proceso de nacionalización de YPF. Poco podrá esperarse de la forma en que este Gobierno administre el futuro de YPF, basta con observar las fuertes pérdidas que ocasiona hoy al Estado el manejo de Aerolíneas Argentinas. Difícilmente pueda esperarse del kirchnerismo, que en 1992 apoyó fuertemente la privatización de YPF, otra cosa que la utilización de la petrolera como otra caja política similar a la ANSES o a Aerolíneas.

Señora presidenta: estamos de acuerdo que después de la escandalosa privatización de los años '90 volvamos a tener el manejo de los hidrocarburos, pero quisiéramos que este proyecto que propone instruir a los senadores y diputados nacionales pase a comisión porque queremos incluir algunos otros aspectos; ya que a la expropiación de esta empresa la va a pagar todo el territorio nacional, incluida Córdoba, queremos que se la incluya en el futuro en la federalización de los ingresos que dé esta empresa, porque hoy únicamente reciben beneficios las diez provincias que tienen regalías petroleras. El Estado nacional va a pagar las acciones de Repsol con fondos de todas las provincias, entonces, creemos que sería importante que se dé la oportunidad para lograr que de la misma manera se federalicen las utilidades de la empresa en el futuro.

Por eso, señora presidenta, no estamos de acuerdo con este proyecto, nos gustaría que pasara a comisión y tener un tiempo para trabajar conjuntamente con nuestros senadores y diputados nacionales e incluir esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Por ser una moción de orden, corresponde poner en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto 8935/L/12, formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: frente a la discusión de los dos proyectos en tratamiento, que tienen que ver con un debate muy importante a nivel de todo el país, creo que podemos decir con absoluta certeza que somos nosotros, la Izquierda, la que no tiene absolutamente ninguna duda de que los recursos naturales y estratégicos de nuestro país tienen que estar en manos del Estado.

Desde hace años ha sido sumamente clara nuestra posición, por eso resistimos, en la década menemista, todas las privatizaciones, en particular la de YPF, no sólo porque se llevaban nuestros recursos estratégicos sino porque quedaban cientos de miles de trabajadores en la calle, y muchos de los dirigentes que hoy avalan esta medida del Gobierno fueron cómplices de las privatizaciones en nuestro país, como el caso de los ferrocarriles.

Por eso creemos que realmente es imprescindible y necesario tomar en manos del Estado nacional el tema del petróleo como empresa, en un 100 por ciento.

Mire, esta es una publicación de nuestro periódico a nivel nacional. Nosotros nos estábamos anticipando, hace días atrás, no solamente porque veníamos denunciando a la saqueadora Repsol, dentro de YPF, sino que junto con eso venimos haciendo una campaña nacional, a partir de la masacre de Once de TBA, de la inmediata necesidad de recuperar también nuestros ferrocarriles.

Desde el Frente de Izquierda estamos en un 100 por ciento con que la empresa YPF tiene que ser estatal, por eso nos parece que esta medida que está llevando adelante la Presidenta de nuestro país es insuficiente, parcial, que plantea una lectura a medias de ese saqueo y de esa devastación que se hizo de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a partir de que justamente es una compra con un pago indemnizatorio a una empresa que debiera pagarle a los argentinos por no haber puesto un peso para invertir en la exploración de este insumo tan necesario para volver a tener autonomía energética en nuestro país.

Nosotros creemos que tampoco se habla de estatización, y la Presidenta lo aclaró muy bien en su discurso, cuando dijo: "quiero dejar en claro que no es estatización, para nada", y planteando un cambio no de modelo de gestión sino en el modelo de los negocios, cosa que realmente nos hace prever efectivamente que el negocio lo pueden hacer otros.

También debemos decir que este vaciamiento se viene dando desde hace 10 años, con un Estado nacional que tuvo autoridades dentro de la Empresa y ha permitido que Repsol se llevara de nuestro país fabulosas ganancias que hoy se estiman en más de 65 mil millones de pesos. Por lo tanto, creo que hay una responsabilidad del Estado nacional prácticamente directa en el vaciamiento de este recurso estratégico.

Nosotros no tenemos que hacer una lectura retorcida y buscar justificativos porque venimos –vuelvo a repetir– teniendo una política coherente, y como parte de esto nuestra campaña nacional e internacional frente a lo que ha sucedido desgraciadamente en Once y que hoy todavía no tiene respuesta, salvo que han sido citados por la Justicia algunos de los responsables de la masacre de TBA.

Por lo tanto, creemos que esta medida no va a responder al anhelo de millones de argentinos que ven con simpatía esta propuesta y que tiene que ver con la necesaria soberanía hidrocarburífera para nuestro país.

Nosotros vamos a insistir en la necesidad, como reza la página central de nuestro periódico, de estatizar en un 100 por ciento el petróleo para tener política energética; además, vamos a insistir en el Congreso de la Nación en el avance del debate parlamentario de la necesidad de reestatizar las líneas férreas en nuestro país y en esta "oleada de soberanía" –así, entre comillas– que aparentemente podrían tener algunos sectores del Gobierno para impulsar la expulsión de la Barrick Gold de nuestro país en esta manía saqueadora de los recursos mineros en la Provincia de San Juan y en este momento en la hermana Provincia de Catamarca, en Andalgalá, a través de Agua Rica.

Queremos dejar sumamente claro, señora presidenta, que vamos a estar al lado de los trabajadores y de todos los sectores populares que nos acompañen en este repudio frente a cualquier represalia de carácter internacional del Gobierno de España, de la Comunidad Europea y de los propios Estados Unidos y también de Hillary Clinton, quien aparentemente podría tener algún interés en Repsol, ya que ha salido espantada a cuestionar nuestras decisiones, lo que es preocupante.

Queremos plantear nuestro repudio a cualquier tipo de presión o chantaje por parte de estos países hacia las determinaciones que de manera soberana o autónoma puede tomar nuestro país.

En este sentido y porque vamos por más, como la estatización que no plantea el proyecto y por la recuperación del ciento por ciento de nuestro petróleo, gas y energía, desde la Izquierda no vamos a acompañar ninguno de los dos proyectos en tratamiento.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: creo que el radicalismo ha hecho un planteo interesante al preguntarse cómo vamos a instruir a nuestros legisladores nacionales por Córdoba que insten o apoyen el proyecto del Gobierno si Córdoba no está entre las diez provincias que van a recibir fondos provenientes del petróleo. De todas maneras, como bien dijera el legislador Brouwer de Koning, Córdoba va a pagar parte de este viaje, porque en el fondo creo que es un viaje... después le voy a decir a dónde.

Se nos instruyó a todos los legisladores convenientemente a través de gente de Aduana que vino expresamente hace unas horas a decirnos que la Provincia de Córdoba exporta a la Comunidad Europea por un valor de 2.000 millones de dólares; si a esta suma la convertimos a pesos, son casi 9.000 millones de pesos, algo así como el 43 por ciento del Presupuesto provincial.

Es decir que uno se levanta un día en este país de las ocurrencias teniendo en el bolsillo –si todo transcurre normalmente- 2.000 millones de dólares y cuando nos acostamos a la noche la Presidenta de tu país tomó una medida que te hace dudar si dentro de 6 meses tendremos esos dos mil millones de dólares provenientes de las exportaciones de la Provincia a la Comunidad Europea. Lo decidió así, sin consultar a los cordobeses qué opinábamos, porque estas medidas tocan el comercio internacional y los problemas de Córdoba. Es decir, no nos pagan lo que nos deben, nos ponen a resultas de sus ocurrencias y, como si eso fuera poco, no estamos dentro de las 10 provincias que se van a beneficiar.

Realmente, no me explico en qué pensaban mis amigos justicialistas cuando el legislador Brouwer de Koning educadamente los invitó a que vuelvan a comisión el proyecto para hacerle el agregado respectivo. No se dieron cuenta.

Yo, diputado nacional por Córdoba, cuando me dicen que apoye el proyecto del Ejecutivo nacional tal como viene, les digo: “No, no, paren; no apoyo esa ocurrencia”. Entonces, si usted me pregunta directamente cómo votaría yo, le digo que debe volver a comisión para poder elaborar un proyecto más completo, que comprenda más los intereses de la Provincia de Córdoba.

Considero que la Nación argentina debe trabajar en la línea de recuperar sus recursos estratégicos; lo tenemos claro.

El Presidente de Uruguay, un hombre bastante coherente; entre las cosas que se escuchan, su llaneza llama la atención. Esta mañana, cuando le preguntaron sobre el tema, dijo que, por supuesto, iba a apoyar a la “querida República Argentina”. Esa misma República Argentina que le tuvo varados los puentes, ¿recuerdan? La misma República Argentina que siempre paga mal a los hermanos uruguayos. Durante aproximadamente dos años los tuvimos incomunicados al cerrarles los puentes, por ocurrencia del poder K.

Ese presidente uruguayo decía esta mañana que estaba bien lo que hacía la Argentina, pero el error que cometió fue privatizar YPF. Lo plantea con tanta claridad que sorprende. Pero la misma Presidenta que hoy estatiza es la que votó la privatización, dejando a la Argentina a merced de especuladores internacionales.

Evidentemente, la Nación y la Provincia de Córdoba desde hace mucho se han embarcado en un viaje al que no aconsejo concurrir. Es un viaje en el Titanic, del que se están cumpliendo este mes 100 años. Es un ejemplo paradigmático porque muestra qué ocurre cuando se improvisa, cuando los efectos son más importantes que la propia realidad; cuando los escenarios virtuales y la imagen son más importantes que la propia realidad: se termina a 4 mil metros de profundidad. Eso le ocurrió al capitán del Titanic. Le dijeron que no lo hiciera, que no acelerara, y aceleró; no llevaba la cantidad suficiente de botes salvavidas, pero igual siguió, porque lo que importaba era demostrar que era el mejor capitán y que ese era el mejor barco.

Estoy cansado de las ocurrencias, señora presidenta. Te levantás una mañana y te encontrás con una ocurrencia nueva que termina con el problema del día anterior. Este es el mismo país que hace 72 horas asistía escandalizado a la renuncia del Procurador General de la Nación. Este es el mismo país donde su Vicepresidente está sospechado de corrupción y la Presidenta le demuestra su apoyo. Entonces, ¿cómo les voy a creer?

Si ustedes quieren subirse al Titanic, es problema de ustedes. Esto queda en los Diarios de Sesiones y lo van a ver los historiadores del futuro. Súbanse ustedes al Titanic, hagan esta y otra burrada que se les ocurra, pero no nos pidan que vayamos por cada ocurrencia.

Fíjese, señora presidenta, la ocurrencia de hoy, se va directamente contra los intereses de Córdoba y, sin embargo, hay que aprobar esto, porque la noticia es mañana y debe decir:

la Córdoba de De la Sota apoya a Cristina, pero ¿qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es hipotecar el futuro de nuestros hijos.

Seamos serios por cinco minutos, ¿no sabía el Gobierno que iba a tener un déficit de trece mil millones de dólares en la cuestión energética? Había que llegar a las elecciones, había que soportar el proceso electoral y después sincerar la economía, pero se lo hace poniendo en riesgo a una provincia como Córdoba, con una exportación de dos mil millones de dólares.

Mi partido jamás hubiera votado la privatización.

Perdón, señora presidenta, los jóvenes me piden una interrupción.

Sra. Presidenta (Pregno).- No hay solicitud de interrupción.

Continúe, señor legislador.

Sr. García Elorrio.- Decía, señora presidenta, que si mi partido hubiera existido en ese momento, no hubiera votado la privatización de YPF porque sabíamos que entrábamos de la mano de buitres internacionales que venían a hacer negocios financieros y que no invertirían, pero como los argentinos no tenemos un buen poder de control, con nosotros se puede hacer todo.

Para terminar y no aburrirlos les pediría que por un día seamos serios -no pido una semana sino un día-, y mandemos este proyecto efectista a comisión, lo estudiemos bien, para ver qué es lo mejor para Córdoba, en qué condiciones se puede hacer; no sumemos más desconcierto.

Comportémonos como la banda del Titanic, no como el capitán del barco que se volvió loco; la banda mantuvo la cordura, estuvo tocando hasta el final, lo hizo con seriedad y se despidió con un fuerte abrazo.

No nos sumemos a tanta locura junta, mandemos esto a comisión y lo hagamos con seriedad.

Nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme la moción que efectúa el legislador, y teniendo en cuenta que ya hemos sometido a consideración la solicitud de vuelta a comisión formulada por el legislador Brouwer de Koning del proyecto 8935, no podemos volver a someterla a tratamiento.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: hemos asistido al debate de un tema que para nosotros es importante y, por eso, desde el bloque propusimos este proyecto de declaración demostrando la satisfacción por la decisión de nuestra Presidenta de llevar adelante la nacionalización a través de la compra del 51 por ciento de las acciones de YPF.

Nos parecía oportuno fijar desde esta Legislatura esta voluntad política que fue acompañada por muchos legisladores que componen esta Unicameral.

Tratamos de ser serios, porque realmente planteamos la seriedad tanto en este proyecto de declaración como en el proyecto de resolución presentado por el legislador Salvi, donde instamos a nuestros representantes nacionales a aprobar el proyecto que envió el Poder Ejecutivo nacional para llevar adelante la nacionalización de la Empresa YPF. Decía que tratábamos de ser serios porque realmente entendemos que es una decisión política estratégica que apunta, fundamentalmente, a avanzar en el autoabastecimiento energético de nuestro país.

Pero también quería dejar claro, señora presidenta, a partir de algunas manifestaciones que surgieron de algunos legisladores, que se queden tranquilos porque desde nuestro bloque seguiremos peleando por los intereses de Córdoba; esto no tiene nada que ver ni es un obstáculo para que realmente podamos trabajar y pelear por mayor justicia con respecto a decisiones que tienen que ver con provincias que de pronto coparticipan -como se dijo- la renta en materia agropecuaria y no obtenemos el beneficio de la renta petrolera.

Seguramente, se vienen discusiones que no hay que confundir en esta decisión política que, para nosotros, es de alta política y resulta estratégica para los intereses de nuestro país. Por eso, sin dejar de lado la defensa de los intereses de Córdoba, y el reclamo respecto a otros intereses que Córdoba tiene respecto al Estado nacional, propusimos esta decisión política y manifestamos el beneplácito y la satisfacción por la decisión que ha llevado adelante la Presidenta de la Nación argentina.

Después de haber escuchado, considerando que ha sido muy fundamentado este proyecto por parte de nuestros integrantes de bloque, tanto por el legislador Pihen como por Salvi, solicitamos la aprobación de los dos proyectos, uno de declaración y otro de resolución.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 8935/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 8962/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Contando con despacho, en consideración el proyecto 8935/L/12, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

En consideración el proyecto 8962/L/12, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCION 08935/L/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba en los términos del artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial, y solicitar a los Diputados Nacionales electos por este distrito, a dar pronto tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación por el que se establece la soberanía hidrocarburífera nacional y se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación más de la mitad del capital de la empresa YPF SA.

Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Con alegría y –por qué no reconocerlo- con patriótica emoción hemos recibido la noticia del envío al Senado de la Nación del proyecto de ley por el que se declara de público interés y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, como la explotación, transporte, industrialización y comercialización de ellos, para garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, incremento de competitividad y crecimiento equitativo y sustentable de las distintas provincias y regiones.

Con la entrega del patrimonio argentino a manos del capitalismo, creíamos y sosteníamos que un gobierno de profundo sentido nacional como el de Néstor Kirchner primero y los de Cristina Fernández de Kirchner ahora, debía ir revirtiendo -de a poco pero sostenidamente- aquellas decisiones que implicaron la pérdida de soberanía y la entrega lisa y llana de nuestros recursos estratégicos en manos de quienes sólo piensan en la maximización de sus ganancias y nunca en el bienestar del pueblo y en el desarrollo armónico de nuestras capacidades como patria.

La recuperación de Aerolíneas Argentinas, la desaparición de las AFJP fueron más que claros puntos de la estrategia de este gobierno en pos de la equidad, la justicia social y el crecimiento como Nación.

Como un hito más en la construcción de una patria justa, libre y soberana, hoy vemos llenos de orgullo que nuestro gobierno nacional decide ponerle fin a años y años de desinversión en algo que, mucho, pero mucho más allá de un simple recurso o materia prima o insumo, es el producto por cuya posesión más guerras imperiales ha desencadenado en este y el anterior siglo, que es un recurso estratégico y el país en cuyo subsuelo descansa ese recurso. Manejándolo sabiamente y con sentido patriótico, priorizando los intereses populares por sobre las ganancias egoístas, podrá este país gozar de la soberanía en materia hidrocarburífera.

Repsol, la empresa privada y extranjera que se hizo cargo y controla YPF, priorizó absoluta y únicamente las ganancias y el reparto (expatriación) de las utilidades que produjo a lo largo de los años de una YPF privatizada. No hace falta ser experto para saber que en el negocio de los hidrocarburos hacen falta no sólo su cómoda extracción de pozos ya explorados y en funcionamiento para su posterior comercialización, sino que además de ello se torna imprescindible el cateo, prospección, perforación, extracción, refinamiento, industrialización, transporte, comercialización... en suma, hace falta mucha inversión. Pero la empresa española que controla YPF se dedicó casi con exclusividad a distribuir utilidades entre los suyos casi sin reinvertir en ninguna de las etapas imprescindibles en el negocio de la energía hidrocarburífera.

Argentina se ha convertido en importador neto de gas y petróleo en el año 2011, y las reservas se han reducido en un 50 % como lo aclaró la Presidenta. Somos el único país en Latinoamérica que no maneja sus recursos naturales.

Por ello, más allá de lo sentimental, del lógico deseo de recuperar la soberanía hidrocarburífera, la presidenta Fernández de Kirchner ha tenido en cuenta que se expropiará, con un esfuerzo económico enorme, el 51% una empresa con muchos años de desinversión sistemática, y que por eso, después del esfuerzo de compra, parecería la necesidad de nuevas y fuertes inversiones para poder aumentar significativamente la producción y llegar a abastecer el mercado interno.

Es así, pues, que el proyecto enviado no "nacionaliza" ni "reestatiza" en el sentido tradicional de estos términos, sino que por esta iniciativa se expropiaría el 51% de las acciones de la empresa, que continúa siendo una Sociedad Anónima, de las cuales un 51% corresponderán al Estado nacional y un 49% a las provincias productoras de petróleo.

Dado que el fin del proyecto de ley enviado por el PEN al Congreso de la Nación es el autoabastecimiento energético mediante la expansión de la producción hidrocarburífera y a través de la participación estatal en YPF para lograr su control, actuando en asociación con el capital privado, creemos que nuestros representantes en el Congreso deben aprobar ese proyecto sin dilaciones.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Fernando Salvi.

**PROYECTO DE DECLARACION 08962/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de manifestar su beneplácito y satisfacción por la decisión de la Señora Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, de nacionalizar YPF S.A. a través de la compra del paquete accionario y uno por ciento (51%) del paquete accionario y tomar el control efectivo de la empresa, como decisión irrevocable tendiente a profundizar la política de autoabastecimiento energético del país y a consolidar la soberanía hidrocarburífera nacional.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

La noticia que recibíáramos en el transcurso de esta semana, sobre la trascendental decisión política que tomara la Señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, de impulsar la nacionalización de YPF SA a través de la compra del paquete accionario e intervenir el control de la citada compañía, sin dudas nos llena de satisfacción y alegría, por cuanto la política de estado que sobre los hidrocarburos se lleva adelante, marca de manera clara y contundente el camino que nos proponemos transitar hacia una verdadera defensa de la soberanía energética nacional.

Un país como el nuestro, con los recursos naturales que posee, debe trabajar decididamente hacia el autoabastecimiento en materia de energía.

Este objetivo solo se logra con una política de estado clara y definida, con decisiones trascendentes como estas, dónde no solo consolida la defensa de la soberanía energética nacional, sino además nos permite avanzar en el desarrollo de la exploración, explotación y refinamiento de los recursos hidrocarburíferos, lo que generará trabajo, producción y desarrollo, fundamentalmente en las áreas de radicación de estos emprendimientos.

Por todo lo expuesto y lo que será materia de fundamentación en el recinto, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

-15-

ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).- Previo a dar tratamiento a varios proyectos, según se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria, sin constitución de Cámara en comisión, informo que por Secretaría -y atento a lo expresado con la firma de todos los bloques- ha ingresado a última hora y adquiere estado parlamentario el proyecto 8975/L/12.

LIII

8975/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de todos los Bloques Parlamentarios, adhiriendo a las Séptimas Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, (Fofecma), que se realizará en la ciudad de Córdoba, los días 19 y 20 de abril de 2012.

-16-

A) 12º FESTIVAL "SEÑORES NIÑOS ¡AL TEATRO!", EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. REALIZACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) XI CAMPEONATO PROVINCIAL DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN – EDICIÓN 2012 – GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. REALIZACIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

C) DÍA DEL INDIANO AMERICANO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

D) 1º ENCUENTRO INTERPROVINCIAL DE SEGURIDAD 2012, EN HUINCA RENANCO, DPTO. GENERAL ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) CONFERENCIA NACIONAL ARGENCON 2012, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) FUNDACIÓN DEL CENTRO TRADICIONALISTA "CORRAL DE PACHI". VIGÉSIMO ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) JORNADA SOBRE "LEYES SIN REGLAMENTAR, PRÁCTICAS SIN TRANSFORMAR: CUÁL ES EL LUGAR DE LA SALUD MENTAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE HOY", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) FESTEJOS POR NUESTRA SEÑORA DEL VALLE "PATRONA DEL TURISMO", EN TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

I) DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA. JORNADA "AYUDE A CERRAR LA BRECHA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) MADRE MARÍA DEL TRÁNSITO CABANILLAS DE JESÚS SACRAMENTADO. 10º ANIVERSARIO DE SU BEATIFICACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) PROGRAMA TELEVISIVO "LA OTRA MIRADA". PRIMER AÑO DE VIDA. BENEPLÁCITO.

L) 1ER EXPO-DINÁMICA, REGIONAL DE MICROEMPREENDEDORES, EN LA LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) PRIMER EXPOSICIÓN REGIONAL DE MICROEMPREENDEDORES, EN LA LOCALIDAD DE DALMACIO VÉLEZ, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 1ER ENCUENTRO NACIONAL DE ESCRITORES, ORGANIZADO POR AMÉRICA MADRE, INSTITUCIÓN CULTURAL INTERNACIONAL, FILIAL RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CENTRO EDUCATIVO BARTOLOMÉ MITRE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. CENTENARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

P) PRIMERAS JORNADAS OVINAS PROVINCIALES, EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE "ALCANCES, IMPLICANCIAS Y RESPONSABILIDADES EN LOS DELITOS CULPOSOS", EN LA LOCALIDAD DE MEDIA NARANJA, DPTO. CRUZ DEL EJE. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) ENCUENTRO RYLA "SEMINARIO PARA LÍDERES JÓVENES", EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) PRIMERA COPA NACIONAL DE CICLISMO INFANTO JUVENIL, EN EL AUTÓDROMO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) EX GOBERNADOR DR. RAMÓN J. CÁRCANO. NUEVO ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO. RECONOCIMIENTO.

U) SÉPTIMAS JORNADAS NACIONALES DEL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FOFECMA), EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentario, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, damos tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 8903, 8919, 8925, 8927, 8932, 8933, 8937, 8938, 8943, 8944, 8945, 8946, 8947, 8948, 8949, 8950, 8951, 8956, 8957, 8961, 8966, 8970 y 8975/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08903/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 12ª edición del Festival "Señores Niños: ¡al Teatro!" a realizarse del 8 al 13 mayo en la ciudad de Córdoba, y distintas ciudades del interior provincial.

Liliana OliveroError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El festival "Sres. Niños: al Teatro" ha sido pionero en la generación de un espacio destinado a los niños y sus familias con el objeto de jerarquizar el teatro para niños en Córdoba y fomentar la actividad profesional comprometida con los chicos y el arte teatral, apostando al desarrollo del teatro en un proyecto de continuidad y permanente crecimiento.

Las funciones se realizarán en el Teatro Real, de martes a viernes para las escuelas, y el fin de semana para público en general.

En esta oportunidad el evento será llevado adelante por siete grupos independientes, uno de Mendoza, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., de la República del Perú y cuatro de la Ciudad de Córdoba. Se han organizando foros, conferencias, seminarios, charlas, talleres de capacitación y ferias, alrededor de temáticas relacionadas con el arte y los niños.

Articula la realización de funciones con las siguientes localidades: Mendiolaza, Jesús María, Oncativo, Malagueño, Unquillo, Alta Gracia, Carlos Paz y Serrezuela, que funcionan como subsedes.

Cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y de la Secretaría de Cultura de la Provincia a través de su departamento de Teatro.

Por lo expresado, y por su significación cultural y educativa, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Liliana OliveroError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8903/L/12

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 12ª edición del Festival "Señores Niños: ¡al Teatro!", a desarrollarse del 8 al 13 mayo de 2012 en la ciudad de Córdoba y distintas ciudades del interior provincial.

PROYECTO DE DECLARACION 08919/L/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión con la realización el día 20 de abril del corriente año de los partidos finales del XI Campeonato Provincial de Clubes de Primera División -Edición 2012- "Gobierno de la Provincia de Córdoba", organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, a disputarse en el Estadio "Mario Alberto Kempes" de la ciudad de Córdoba.

Darío RancoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Que la Federación Cordobesa de Fútbol organiza anualmente el Campeonato Provincial de Clubes, cuya edición 2012 lleva la denominación "Gobierno de la Provincia de Córdoba" y cuenta con la participación de 36 clubes.

Que dicho evento constituye para nuestra provincia la máxima expresión de la competencia amateur en el que es, sin lugar a dudas, el más popular de los deportes.

Que además consigue aglutinar en su seno a representantes de todas las regiones de la provincia, siendo prueba cabal de esto que los cuatro equipos finalistas representan a ligas del interior, y estos son: Jorge Ross de La Carlota, Deportivo Argentino de Villa María, Defensores del Oeste de Villa Dolores y Atlético Río Tercero.

Que el hecho de que los partidos finales correspondientes a la disputa por el primer y tercer puesto del campeonato se lleven a cabo en el Estadio "Mario Alberto Kempes" jerarquiza la culminación de este evento y le otorga un enorme incentivo, no solo para los integrantes y aficionados de los equipos que vayan a participar de estos encuentros, sino para todos aquellos que compitieron con la genuina ilusión de llegar a estas instancias decisivas.

Que todo lo expuesto sobradamente justifica la declaración de beneplácito pretendida.

Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8919/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la realización, el día 20 de abril, de los partidos finales del XI Campeonato Provincial de Clubes de Primera División -Edición 2012- "Gobierno de la Provincia de Córdoba" que, organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, se disputarán en el Estadio "Mario Alberto Kempes" de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION 08925/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día del Indio Americano", a conmemorarse el día 19 de abril en virtud del Primer Congreso Indigenista Americano llevado a cabo en Pazcuaro – Méjico- en 1940.

Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Pazcuaro, Méjico, el 19 de Abril de 1940, se formalizó el Primer Congreso Indigenista Americano, cuya meta fue integrar a la comunidad a los grupos aborígenes del continente, pues ellos constituyen el origen de la estirpe americana.

Al avanzar los conquistadores, los nativos buscaron un lugar en las montañas, las selvas y algunos se radicaron en el sur.

En 1971 comenzaron a organizarse en distintas asociaciones para solicitar al gobierno la devolución de las tierras.

En 1975 tuvo lugar en Canadá, la Primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas.

La Ley Nº 23301, sancionada el 30 de septiembre de 1985 declara de interés nacional la actuación y el apoyo a las comunidades aborígenes existentes en el país y la defensa para su plena participación en el proceso socio-económico y cultural de una nación, respetando sus propios valores y modalidades.

La Ley Nº 24071 aprueba el 4 de marzo de 1992 el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo que reconoce a las comunidades indígenas: el derecho a la propiedad sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y reclaman.

El año 1993, fue proclamado por las Naciones Unidas como "Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

La Reforma Constitucional de 1994 establece en su Art. 75 Inc. 17, como una atribución del Congreso "Reconocer la existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos"; "Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural"; "Reconocer la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano y establecer que ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos, asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten". Agrega además que "las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".

Los aborígenes argentinos, han dejado huellas que se pueden reconocer: el locro, la humita, los tejidos coloridos de lanas, las cerámicas de las guardas geométricas o cierta manera de trabajar piedras y metales, entre otras.

Pero no hablemos sólo de tiempo pasado, el "originario", "el aborígen" es presente y aún existen en nuestra provincia. "Nosotros -dice el indígena Sebastián Reyes- no somos una parte de la historia de antes, de nuestros antepasados, de esa vida de arco y flecha... los indígenas somos hoy parte de este presente, luchamos por nuestras tierras, por vivir nuestras culturas, por recuperar todo lo nuestro".

Por las razones manifestadas precedentemente, solicito de mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACION 08945/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día del Aborigen Americano" a celebrarse el próximo 19 de abril de 2012.

Alicia NarducciError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El 19 de abril de 1940 se reunieron en asamblea, en México un gran número de indígenas que representaban a las poblaciones autóctonas de diversas regiones de nuestro continente. Se habló de la situación social y económica de estos pueblos, de sus problemas y necesidades. Como resultado de ese Congreso quedó fundado el Instituto Indigenista Interamericano, que tiene su sede en México y que depende de la OEA, y además se estableció esa fecha como el DIA DEL ABORIGEN AMERICANO.

En la Argentina, fue establecido luego de 5 años, por medio del decreto Nº 7550 del Poder Ejecutivo Nacional; además, en la Constitución Nacional de 1994 (Artículo 75, inciso 17) se toma partido de los asuntos indígenas, y en el año 2000 se ratifica el Convenio Nº 169 de la OIT, por el cual el Estado Argentino reconoce a los pueblos indígenas, entre otros derechos, su integridad cultural, sus tierras, sus formas de organización social, económica y política, y el derecho a mantener sus costumbres.

A cinco siglos de la llegada de los europeos a América, los aborígenes de nuestro continente aún no gozan de un trato igualitario. Justamente ellos, que fueron los primeros pobladores de nuestras tierras, los que más la cuidan y la respetan (a tal punto que la siguen llamando "Madre"), se ven avasallados a veces hasta en sus derechos más básicos de mantener sus tierras y sus sanas costumbres.

El Día del Aborigen Americano pretende cuidar, perpetuar y resaltar el valor de las culturas aborígenes de América, forjadas antes del "descubrimiento", y que son las que le imprimieron a nuestra tierra los primeros rasgos culturales que, junto a los de los colonizadores europeos, dieron forma a nuestra propia actualidad.

Porque todos en América tenemos una raíz y hasta un presente en cierto modo aborigen que forma parte de la identidad nacional, porque en ellos está el origen propio.

El vocablo "aborigen" proviene del latín y significa "desde el origen" o "desde el principio", recalcando el orgullo de estos pueblos por ser los "Primeros" que habitaron esta parte de la tierra a la que en sus diferentes lenguas siguen llamando Madre.

En el territorio que actualmente ocupa nuestro país, las comunidades aborígenes desarrollaron diferentes estilos de vida, relacionados principalmente con el espacio geográfico. Fueron cazadores y recolectores de frutos silvestres, los pampas, querandies, tehuelches, yamanas y onas. Fueron agricultores los omaguacas, tilcaras, diaguitas, huarpes, comechingones, sanavirones y querandies. Muchas de estas comunidades dejaron huellas tales como las ruinas de ciudades, trozos de cerámicas, trabajos en piedra o sugestivas pinturas rupestres.

Entrados al siglo XXI, los grupos aborígenes mantienen vigente su cultura, sin despegarse de sus raíces y contribuyendo además en muchas zonas con el desarrollo de sus comunidades, con formas de producción genuina. Porque "sólo puede amarse lo que se conoce es importante la divulgación de las culturas que nos precedieron. En las distintas regiones de nuestro país, en el Noroeste, el Litoral y la Patagonia se mantienen vivas antiguas tradiciones, bellas artesanías (tejidos, cerámicas, cesterías), festividades y ritos, que ayudan a profundizar en nuestras raíces. Muchos de sus descendientes viven en comunidades que, conservando sus tradiciones, procuran integrarse al resto de los argentinos.

Actualmente el 95% de los argentinos son de raza blanca, descendientes principalmente de italianos y españoles. Con la llegada de la masiva inmigración europea, el mestizo -cruce entre blanco e indio- se fue diluyendo poco a poco, y hoy sólo supone el 4,5% de la población racial argentina. La población indígena pura -mapuches, collas, tobas, maticos y chiriguano- representa el 0,5% de los habitantes. [] Pese a ello persisten muchas de sus costumbres y valores, han sobrevivido varias de sus lenguas, y existe un movimiento social creciente dedicado a preservar y recuperar la memoria indígena.

Desde nuestro lugar, nos cabe trabajar al lado de ellos, respetarlos, valorar su cultura, sus valores, sus costumbres y aprender de ellos, que supieron mantener el legado de sus antepasados durante siglos, y que aman y respetan a la Madre tierra como su infinita benefactora.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alicia NarducciError! Marcador no definido..

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 8925/L/12 y 8945/L/12
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día Americano del Indio”, a conmemorarse el 19 de abril recordando la realización del Primer Congreso Indigenista Americano desarrollado en Pátzcuaro, México, en el año 1940.

**PROYECTO DE DECLARACION 08927/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al “1º Encuentro Interprovincial de Seguridad 2012” que, organizado por la Unidad Regional Departamental General Roca de la Policía de la Provincia de Córdoba, tendrá lugar el 27 de abril de 2012 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Huinca Renancó es el conclave Comercial y Administrativo del Departamento General Roca, la misma se encuentra en el extremo sur de la Provincia distante a unos 410 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En esta ciudad, esta previsto realizarse el “1º Encuentro Interprovincial de Seguridad 2012”, evento que tendrá lugar el 27 de Abril de 2012 en el Instituto Superior de Educación Tecnológica.

La emergencia de cambios en la sociedad actual, ha producido una serie de problemáticas, desafiando a los diferentes actores sociales e institucionales a comprenderlas, elaborando nuevas propuestas acordes a dichas circunstancias.

En este sentido, la Institución Policial debe necesariamente dar respuesta a las nuevas y más modernas contingencias que conmueven a la sociedad. Por tal motivo, resulta de imperiosa necesidad planificar acciones de seguridad preventivas que involucren a todo el Departamento General Roca, dando cuenta que limita con 2 Departamentos (Río Cuarto y Roque Sáenz Peña) y 3 Provincias (San Luís, La Pampa y Buenos Aires). Para ello, se requiere de la interacción entre Autoridades Políticas e Institucionales y Personal Policial.

Por esta razón, el Director de la Unidad Regional Departamental General Roca, Crio. My. Sergio Francisco Román Wisnievski y 2º Jefe Crio. Insp. Oscar Juan Pedro Zuin, junto al personal subalterno, proponen llevar a cabo dicho evento.

El objetivo principal es el intercambio de las diferentes modalidades delictivas y su abordaje, siendo el desafío optimizar los recursos existentes, logrando una interacción entre los diferentes agentes, instituciones y profesionales especializados que necesariamente confluyen ante la atención de las problemáticas.

La finalidad es poner en funcionamiento un Plan Estratégico Operacional que contribuya a mejorar la calidad y cobertura de nuestra región; siendo de vital importancia, acompañar al Programa de Capacitación y Formación permanente de todo el Cuerpo Policial brindando herramientas y estrategias de abordaje ante tales intervenciones.

Cabe destacar que dicho evento, contará con la presencia del Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Crio. Gral. Alejo Daniel Paredes; el Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, Crio. Gral. Sergio Eduardo Comugnaro; el Director General Departamentales Sur, Crio. Gral. Nelson Carrizo; Representantes del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario de la Provincia de Córdoba y Delegaciones Policiales de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Santa Fe, San Luís y Córdoba. Además, se contará con la presencia de Legisladores Provinciales, Intendentes Municipales, Presidentes Comunales y Autoridades Judiciales.

En este encuentro, se realizarán espacios de intercambio, actualización y reflexión entre los integrantes de las Mesas de Trabajo en Comisiones de Áreas Específicas. Entre otras temáticas, se abordarán temas tales como: Investigaciones y Prevención de Delitos Complejos, Lucha contra el Narcotráfico, Seguridad Vial, Seguridad Rural, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8927/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro Interprovincial de Seguridad 2012" que, organizado por la Unidad Regional Departamental General Roca de la Policía de la Provincia de Córdoba, se desarrollará el 27 de abril en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACION 08932/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la realización de la Conferencia Nacional ARGENCON 2012, organizada en forma conjunta entre el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), a desarrollarse en la ciudad de Córdoba entre el 13 y el 15 de junio del corriente año.

Luis Brouwer de Koning, Orlando ArduhiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el encuentro que se realizará en Córdoba participarán estudiantes, docentes e investigadores de la UNC y está organizado por un grupo de docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una de las instituciones universitarias de Córdoba más antiguas e importantes.

El IEEE publica las contribuciones científicas y técnicas más destacadas de la actualidad a nivel mundial, organizándose workshops, congresos y reuniones en todo el mundo. Muchos países latinoamericanos tienen congresos y reuniones anuales sobre las diferentes áreas de interés y en el caso de Argentina ha realizado reuniones de este tipo, pero no se realizan desde hace más de 20 años, por diferentes razones.

El principal objetivo de esta reunión de miembros de IEEE, es que nuestro país cuente con un encuentro bianual, para la presentación de trabajos técnico-científicos desarrollados por miembros locales, con disertantes internacionales, mesas de debate y actividades sociales, en las áreas de interés del IEEE, como lo son electricidad, electrónica, computación, comunicaciones, robótica, aeroespacio, educación, nanotecnologías y otras; que comprenden bases para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el mundo. Si bien el alcance de la reunión es de carácter nacional, se descuenta que se contará con la presencia de miembros de países vecinos. No menos importante es el impacto de vincular las actividades profesionales con las estudiantiles, en carreras que tienen que lograr captar una mayor cantidad de ingresantes, siendo imprescindible promover mecanismos de movilización y motivación profesional.

IEEE es la asociación profesional más grande del mundo dedicada a promover la innovación y la excelencia tecnológica, en beneficio de la humanidad. Este Instituto, que desarrolla sus actividades bajo el concepto de trabajo voluntario de sus miembros, fue creado para servir a los profesionales que intervienen en todos los aspectos de los campos eléctricos, electrónicos, de informática y áreas afines de la ciencia y la tecnología sobre la que se basa la civilización moderna.

Las raíces del IEEE, se remontan a 1884 figurando entre sus primeros miembros nombres como los de Thomas Alba Edison, Guillermo Marconi, Jhon Fleming o Alexander Graham Bell. En la actualidad, el Instituto nuclea a más 400 000 miembros, de más de 160 países. IEEE se subdivide en 10 regiones geográficas, siendo Latinoamérica la Región IX. Su organigrama incluye a más de 2080 capítulos, cada uno sobre un área de interés, 38 Sociedades o áreas temáticas, y 1855 ramas estudiantiles de 80 países, con más de 350 capítulos estudiantiles. Cuenta además con 17 Concejos y Divisiones Técnicas, en una compleja organización propia de la gran cantidad de tópicos que abarca, desde las áreas originales (Electricidad y Electrónica) a las más nuevas, como Ciencias de la Computación, o Ingeniería Biomédica e Ingeniería Oceanográfica.

IEEE ha desarrollado además estándares como wifi, bluetooth, sigbee y muchos otros, empleados en la industria de las computadoras, telefonía celular y comunicaciones en general. El IEEE publica las contribuciones científicas y técnicas más importantes de la actualidad, organizándose workshops, congresos y reuniones en todo el mundo. Muchos países latinoamericanos tienen congresos y reuniones anuales sobre las diferentes áreas de interés. Debe destacarse la importancia que para IEEE tiene su capítulo de educación, tanto superior, como sus programas destinados a reforzar la enseñanza media. Si bien el IEEE

congrega a profesionales del comercio, de la industria y de ámbitos académicos, tiene una gran componente de miembros que son docentes e investigadores de los diferentes centros de formación de ingenieros.

Esta reedición de una Reunión Bianual del IEEE argentino ha sido confiada a docentes de las carreras de Ingeniería Electrónica, Mecánica Electricista, en Computación y Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FECFyN) de la Universidad Nacional de Córdoba. En septiembre de 1984, se realizó el Congreso "IEEE Cien Años de Progreso Tecnológico", con un programa de actividades de alto nivel académico, de cinco días de duración y realizado en nueve salones simultáneos; uno de los cuales fue utilizado para conferencias de profesores y trabajos de estudiantes universitarios. En septiembre En setiembre de 1985 se realizó el Congreso "Argencon 85", de características y éxito similar al de 1984.

El IEEE Sección Argentina ha sido co-organizador en "ELECTRONIA 86", y también de "ELECTRONIA 88". Asimismo fue el organizador del Congreso de ELECTROTECNIA'88 realizado en noviembre 1988 con la participación de 70 conferencistas y del Congreso de "ELECTROTECNIA 90" realizado en noviembre de 1990 con la participación de 50 conferencistas.

En 1988 organizó "LATINCON 88", Conferencia Latinoamericana del IEEE, que reunió a las principales personalidades del quehacer en las áreas de electricidad, electrónica y computación, con la participación de especialistas locales y extranjeros, así como la de estudiantes, quienes organizaron su LATINCON ESTUDIANTIL, primera experiencia de este tipo en Latinoamérica.

Se pretende con este evento, reeditar ARGENCON y convertirlo en un congreso de frecuencia bianual, siendo nosotros los responsables de la edición 2012.

Comité Organizador

El Comité Organizador Local de ARGENCON2012 está presidido por el Ing. Ricardo Taborda, e integrado por los ingenieros Carmen Rodríguez, Miguel Piumetto, Augusto Herrera, Orlando Micolini y Pablo Recabarren. Se destaca que el Comité Organizador está integrado por docentes de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC vinculadas a los diferentes capítulos o áreas de interés de IEEE.

En virtud de lo manifestado, la Legislatura de la Provincia no debe permanecer ajena a éste evento, por lo que solicito a nuestros pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Luis Brouwer de Koning, Orlando Arduh.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8932/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Conferencia Nacional ARGENCON 2012" que, organizada en forma conjunta por el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará en la ciudad de Córdoba del 13 al 15 de junio del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACION 08933/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito de esta Legislatura a la celebración del vigésimo aniversario de la Fundación del Centro Tradicionalista "CORRAL DE PACHI" de la ciudad de Oliva de esta Provincia, que tendrá lugar el día 22 de abril de 2012.

Luis Brouwer de Koning, María MatariError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Fundación del Centro Tradicionalista "Corral de Pachi", cumple un año más de vida, su vigésimo aniversario, habiendo mantenido durante todo ese tiempo los objetivos que animaron su creación, esto es la difusión de todos los valores tradicionalistas del ser argentino. Las actividades desplegadas por la entidad mencionada, tienden a lograr que perdure en la comunidad, el temperamento y características de nuestras tradiciones revalorizando el conocimiento de la auténtica cultura popular, proyectándose en lo familiar y

en lo social.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luis Brouwer de Koning, María MatariError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8933/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario de la Fundación del Centro Tradicionalista "Corral de Pachi" de la ciudad de Oliva, a celebrarse el día 22 de abril de 2012.

PROYECTO DE DECLARACION 08937/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo a la Jornada sobre "Leyes sin reglamentar, prácticas sin transformar: Cuál es el lugar de la Salud Mental en las políticas públicas de hoy"; organizadas por la Mesa de Trabajo Permanente en Salud Mental y Derechos Humanos a realizarse el día 20 de Abril de 2012 en la Ciudad de Córdoba.

Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

Es de urgente reconocimiento por parte del poder político, asumir la desprotección sufrida en la práctica por los enfermos mentales y la necesidad inmediata que tiene el Estado de preparar a la sociedad para entender las implicancias sociales de la enfermedad mental en su seno. En tal sentido se hace más que imperiosa la capacitación de los trabajadores del ámbito de la Salud Mental como el primer paso hacia un cambio de metodología y procedimientos; ya que el objetivo de dicha jornada es analizar y debatir el estado de implementación de las leyes nacional y las leyes provinciales sobre salud mental, su dificultades reglamentarias y la implicancia en la verdadera transformación de las prácticas en dicho campo.

Es por todo esto, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luis Brouwer de Koning.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8937/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada sobre "Leyes sin reglamentar, prácticas sin transformar: Cuál es el lugar de la Salud Mental en las políticas públicas de hoy" que, organizadas por la Mesa de Trabajo Permanente en Salud Mental y Derechos Humanos, se desarrollará el día 20 de abril de 2012 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION 08938/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los festejos por Nuestra Señora del Valle "Patrona Nacional del Turismo" organizado por la Municipalidad de Tránsito, a realizarse el día 21 de Abril de 2012 en dicha localidad.

Orlando ArduhiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La localidad de Tránsito sita en el Departamento San Justo venera todos los años con festejos a su patrona Nuestra Señora del Valle, la cual es -metafóricamente hablando- participe tanto de la historia y la cultura como de la promoción del turismo de nuestra

querida provincia. Cuenta la historia que a partir del año 1949 esta localidad accede al sueño de la posesión una sede parroquial propia, la iglesia Nuestra Señora del Valle; pero no es aquí cuando comienza la historia, pues para ello la comunidad de vecinos y feligreses tuvo que luchar varios años para conseguir dicho establecimiento. La memoria de este hecho como del permanente accionar religioso del pueblo de Tránsito para seguir creciendo espiritualmente como iglesia y para conseguir un hogar para su patrona sigue viva, y así todos los años la población participa activamente de los festejos, incluyendo la procesión y la misa, por Nuestra Señora del Valle.

De hecho, esta venerada virgen es declarada "Patrona Nacional del Turismo" según el decreto nº 856/74, y es en este marco contextual que la Municipalidad de Tránsito realiza el programa turístico sustentable denominado "Tránsito Turístico". Siendo esta localidad socio fundador de la Red Argentina de Municipios con Gestión en Turismo Religioso, logra producir este primer proyecto nacional que forma un itinerario turístico que abarca múltiples aspectos tales como lo natural, cultural, espiritual y rural. De esta manera la virgen Nuestra Señora del Valle se consagra como emblema del turismo, anhelando que con el desarrollo de esta actividad se promueva no sólo la espiritualidad de la población de Tránsito, sino también la promoción cultural, económica y tradicional de la región, favoreciendo el empleo y la afirmación de la identidad.

Por los fundamentos vertidos es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Orlando ArduhiError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8938/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por Nuestra Señora del Valle "Patrona Nacional del Turismo" que, organizados por la Municipalidad de Tránsito, se desarrollarán el día 21 de abril de 2012 en la mencionada localidad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACION 08943/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la 8va Travesía Río Xanaes que se llevará a cabo el día 22 de abril en la localidad de Despeñaderos, departamento Santa María.

Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

Despeñaderos, una localidad de nuestro departamento, ubicada a la vera del Río Xanaes, desde hace tiempo está haciendo una fuerte apuesta al deporte, no sólo invita a participar a los deportistas profesionales sino que incentiva a la comunidad toda a ser parte y animarse a la práctica deportiva.

Desde hace unos años, esta localidad ha sido sede de las Travesías de Ciclismo, que se llevan a cabo a orillas del mencionado río, y este año se realizará su octavo encuentro, de un evento que se ha consagrado como uno de los más importantes de la provincia.

Particularmente, interesa la declaración de interés legislativo de esta travesía por el fomento del deporte y por el homenaje a los ciclistas profesionales y deportistas.

El deporte transforma al pueblo ese día en un día de fiesta, abriendo las puertas de la localidad a todos los que quieran participar y disfrutar de una jornada plena de aventura y deporte. Quienes participan, como así también todos los espectadores pueden disfrutar del Balneario Municipal, una obra llevada adelante por la Municipalidad de dicha localidad y que es orgullo de sus habitantes.

Por último quisiera resaltar, en la necesidad de esta declaración, la importancia del deporte en la vida de las personas, no sólo como forma de recreación sino, por un lado, como instrumento para mejorar la salud y por otro como forma de lograr una integración social.

Es por todo lo expuesto que, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Carolina Basualdo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8943/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Travesía Río Xanaes", a desarrollarse el día 22 de abril de 2012 en la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACION 08944/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Jornada "Ayude a cerrar la brecha" que se celebrará en la ciudad de Córdoba, el día 22 de abril a las 17:30 hs, en el Paseo del Buen Pastor, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Hemofilia organizada por la Filial Córdoba de la Fundación de la Hemofilia, en concordancia con otras organizaciones de distintos países.

Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

El 17 de abril, Día mundial de la Hemofilia, reviste vital importancia para nuestra sociedad, por ello, la Filial Córdoba de la Fundación Hemofilia, organiza una jornada de concientización con un encuentro informativo que se desarrollará el día 22 de abril a las 17:30 hs, abierto a toda la comunidad, en el paseo del Buen Pastor. El lema para 2012 ha sido "concientizar a la población sobre esta temática, mejorando el acceso y calidad de la atención."

Nos parece importante brindar un homenaje a las personas que ayudan a "cerrar la brecha" todos los días posibilitando el acceso a la atención médica, de modo que el tratamiento para todos los que padecen esta enfermedad se convierta en una realidad.

La Federación Mundial de Hemofilia empezó a conmemorar el **Día Mundial de la Hemofilia** en 1989. Se eligió el 17 de abril como fecha oficial en honor del fundador de la FMH, Frank Schnabel, quien nació ese día.

Estamos fuertemente convencidos de la necesidad de concientizar y enseñar a la población toda que la enfermedad existe. Se calcula que 1 de cada 1.000 mujeres y hombres padecen un trastorno de la coagulación. No obstante, el 75% aún recibe tratamiento sumamente inadecuado o nulo.

Parece impensado que en los tiempos que vivimos y con los avances en medicina una persona que padece hemofilia no reciba un tratamiento adecuado o que el ciudadano común conozca poco o nada de que se trata esta enfermedad, pero la realidad muestra que esto es así.

Es por ello que creemos que declarar de interés legislativo esta iniciativa de la Federación Mundial de Hemofilia sería nuestro aporte y compromiso para la difusión de esta enfermedad que sin un tratamiento adecuado puede llevar a la muerte a las personas que la padecen.

La hemofilia, la enfermedad de Von Willebrand, los trastornos plaquetarios hereditarios y otras deficiencias de factores de la coagulación son padecimientos hemorrágicos de por vida que impiden que la sangre coagule adecuadamente. Las personas con trastornos de la coagulación no tienen una cantidad suficiente de un factor de coagulación específico, una proteína de la sangre que controla las hemorragias, o este no funciona correctamente. La gravedad del trastorno de coagulación de una persona generalmente depende de la cantidad de factor de coagulación que falta o no funciona adecuadamente. Las personas con hemofilia pueden padecer hemorragias internas incontroladas como resultado de una lesión aparentemente menor. Las hemorragias en articulaciones y músculos provocan dolor y discapacidad grave, mientras que las hemorragias en órganos principales, tales como el cerebro, pueden causar la muerte.

Es por todo lo expuesto que, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Carolina Basualdo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8944/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada "Ayude a cerrar la brecha" que, organizada por la Filial Córdoba de la Fundación de la Hemofilia en concordancia con otras organizaciones de distintos países, se desarrollará el día 22 de abril de 2012 en el Paseo del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba con motivo de la conmemoración del "Día Mundial de la Hemofilia".

**PROYECTO DE DECLARACION 08946/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al cumplirse diez años de la Beatificación de la Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramentado el pasado 14 de abril de 2012.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

María del Tránsito Eugenia de los Dolores, nombre que le pusieron en el bautismo, nació el día 15 de agosto de 1821 en la estancia de Santa Leocadia, actual Carlos Paz (Córdoba, Argentina). Su padre, Felipe Cabanillas Toranzo, descendía de una familia de Valencia (España), que emigró a Argentina durante la segunda mitad del siglo XVII y que logró reunir una cierta fortuna económica en su nuevo ambiente, pero que se distinguió sobre todo por su profunda religiosidad cristiana.

Tras la primera educación familiar, María del Tránsito fue enviada a Córdoba, ciudad de nobles tradiciones culturales, con su famosa universidad del siglo XVII, fundada por el obispo franciscano Fernando Trejo y Sanabria, y los colegios de Santa Catalina (1613) y de Santa Teresa (1628). Desde 1840, al mismo tiempo que proseguía sus estudios, cuidaba de su hermano menor, que estaba preparándose para el sacerdocio en el seminario de Nuestra Señora de Loreto de la citada ciudad de Córdoba.

Interrogándose seriamente sobre lo que Dios quería de ella, descubrió su vocación franciscana y la inspiración de un proyecto de vida religiosa que se ocupara de ayudar a la mujer a desempeñarse en la experiencia de fe. Supo ser firme y, a la vez, paciente y comprensiva, abrazar la cruz en las dificultades y permanecer en humilde silencio aun cuando sobre ella pesaban graves humillaciones y desprecios. María del Tránsito de Jesús Sacramentado, que nació y murió en la provincia de Córdoba, es la primera mujer argentina que alcanza el honor de los alteres. «La llama que ardía en su corazón llevó a María del Tránsito a buscar la intimidad con Cristo en la vida contemplativa. Y no se apagó cuando por enfermedad tuvo que abandonar los monasterios en que estuvo, sino que continuó en forma de confianza y abandono en la voluntad de Dios, que siguió buscando incesantemente. El ideal franciscano se manifestó entonces como el verdadero camino que Dios quería para ella y, con la ayuda de sabios directores, emprendió una vida de pobreza, humildad, paciencia y caridad, dando vida a una nueva familia religiosa.

La populosa ciudad de Córdoba, en Argentina, fue testigo privilegiado de la santidad de vida de la beata madre María del Tránsito de Jesús Sacramentado Cabanillas. Su vida es un canto a las maravillas que Dios realiza en los acontecimientos comunes de la vida cotidiana. Sin espectaculares manifestaciones, esta nueva beata recorrió el camino de la santidad captando en cada momento la cercanía de Jesús y su invitación a seguirle hasta las últimas consecuencias.

La Madre María del Tránsito Cabanillas entregó su vida a la educación y formación de las niñas provenientes de familias con pocos recursos. Fue la Fundadora de la congregación de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas.

Promover las obras de caridad y misericordia y principalmente... dar educación gratuita a las hijas del pobre y desamparado», ese era el objetivo al momento de fundar su propia Congregación de Hermanas Franciscanas, en 1878, y levantar el Colegio de Santa Margarita de Cortona.

Que su testimonio sirva de ejemplo a tantos compatriotas suyos que en la hora presente han de seguir con entusiasmo su vida de cristianos y ciudadanos, sin caer en la tentación del desánimo o, lo que sería peor, con espíritu de rivalidad o de revancha.

En esta tierra argentina de mieses y ganados, donde prosperan la industria y el comercio, creció una planta cuya flor exhala un suave aroma de santidad: la Venerable Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramentado. Pasó su vida sirviendo a los pobres, enfermos y necesitados y se entregó a la educación cristiana de la mujer. En 1973 concluyó en Córdoba el proceso Diocesano de Beatificación de la Madre María del Tránsito y se lo abrió en Roma en 1974. SS. Juan Pablo II aprueba las Virtudes Heroicas de la Sierva de Dios. Se la declara Venerable el 28/06/1999. La Comisión Especial médica aprueba la curación

repentina, completa, duradera y científicamente inexplicable ocurrida en la persona del R.P.Fr. Roque Chielli – o.f.m. el 10/11/2000. Es el paso previo a su Beatificación, cuya feliz noticia el Santo Padre la comunica el 07 de Enero de 2002. El día 14 de Abril de 2002 S.S. Juan Pablo II celebra su Beatificación en la Plaza San Pedro.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alicia NarducciError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8946/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al haberse cumplido, el pasado 14 de abril de 2012, 10 años de la Beatificación de la Madre María del Tránsito Cabanillas de Jesús Sacramentado.

PROYECTO DE DECLARACION 08947/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su beneplácito al cumplirse el 21 de abril de 2012, el primer año de vida del programa televisivo “La Otra Mirada” programa de servicio e interés general dedicado a la actualidad de Cosquín y zona de influencia, y el reconocimiento a su directora la periodista Blanca Ruiz con más de treinta años de trayectoria en los medios.

Alicia NarducciError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El programa televisivo “La Otra Mirada” cumple un año de vida, llegando a varias localidades de Punilla, con un temario de interés general para todos los televidentes.

La Conducción y Dirección está a cargo de Blanca Ruiz, Lic. En Comunicación Social y Diplomada en Periodismo Político, con una vasta trayectoria que comenzó un 1º de abril allá por 1979.

Pasaron más de 30 años y Blanca se desempeñó en diferentes medios de manera ininterrumpida, tales como LV 3 Radio Córdoba, Radio Carlos Paz, Radio La Falda, LV6 Radio Río Tercero, Radio Cosquín, Radio La montaña, la Cumana Revista Cultural, Noticiero Canal Cosquín, por citar algunos.

El propósito fue siempre generar un espacio de conocimiento sobre noticias en general y temas políticos, apuntando a valorar y respetar a las personas por su diversidad de ideologías y ciencias.

El programa “La Otra Mirada” incluye reportajes de temas que hacen a la actualidad de Punilla, debates y entrevistas a personalidades públicas y también a vecinos sobre temas diversos.

Es de importancia para esta Legislatura acompañar las actividades que tienden a difundir, educar y hacer al crecimiento de los pueblos, como así también destacar la perseverancia de los profesionales que con muy poco tratan de lograr mucho.

Es por ello, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alicia Narducci.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8947/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito al cumplirse, el 21 de abril de 2012, el primer año del programa televisivo “La Otra Mirada”, programa de servicio e interés general dedicado a la actualidad de Cosquín y zona de influencia, y el reconocimiento a su Directora, la periodista Blanca Ruiz, con más de treinta años de trayectoria en los medios.

PROYECTO DE DECLARACION 08948/L/12
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1er Expo-Dinámica, Regional de Microemprendedores" a llevarse a cabo los días 03, 04 y 05 de mayo del corriente año, en la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en el marco de los festejos por el Día del Niño, en el que toda la comunidad involucra y participa del mismo.

Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Tancacha pertenece al Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, situado en el centro de la Provincia, a 125 Km de la ciudad capital, cuenta con un total de 5.184 habitantes y su actual intendente es la Sra. Silvia Margot Cagnotti.

La principal actividad económica es la agricultura y ganadería, siendo esta la sede de una de las principales empresas de acopio de granos de América del Sur y del mundo: ACEITERA BUNGE ARGENTINA.-

En Tancacha, se viene desarrollando, desde hace 5(cinco) años, una única fiesta para agasajar a todos los niños de la localidad en la que participan todas las Instituciones, ONG, con personería y sin ella, las Academias, junto al Gobierno Municipal.

En esta oportunidad, se llevará a cabo la "1er Expo-Dinámica Regional de Microemprendedores" del Departamento Tercero Arriba, los días 03, 04 y 05 de agosto del corriente año.

Este evento cuenta con el apoyo y adhesión de la Comunidad Regional Tercero Arriba, la cual presido, desde donde se facilitará una carpa con capacidad para 28 stand de expositores, con el objetivo de acompañar, apoyar y gestionar todo lo que haga al crecimiento y desarrollo de cada una de nuestras comunidades, en pos de generar intercambios de experiencias comerciales, productivas, de conocimientos, etc.

Por lo expresado, y por su significación social, cultural y económica, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fernando SalviError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8948/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Expo-Dinámica, Regional de Microemprendedores", a desarrollarse del 3 al 5 de agosto de 2012 en la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, en el marco de los festejos por el "Día del Niño" en el que toda la comunidad se involucra y participa del mismo.

PROYECTO DE DECLARACION 08949/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Primer Exposición Regional de Microemprendedores" a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de mayo del corriente año, en la localidad de Dalmacio Vélez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en el marco de la celebración de la fiestas patronales de la Virgen del Pilar.

Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Dalmacio Vélez pertenece al Departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, situado a 180 km. de la ciudad capital provincial. Cuenta con un total de 2.200 habitantes y su actual intendente es el Sr. Eusebio Daniel Torres.

La principal actividad económica es la agricultura, siendo la soja el más importante cultivo.

Esta localidad se caracteriza por sus populares "Fiestas Patronales" en homenaje a la Virgen del Pilar, Patrona de esa Comunidad, las que se vienen desarrollando desde hace más de 100 años.

En esta oportunidad, se llevará a cabo la "Primer Exposición Regional de Microemprendedores" del Departamento Tercero Arriba, dentro del marco de los festejos locales, los días 06, 07 y 08 de mayo del corriente año.

Este evento cuenta con el apoyo y adhesión de la Comunidad Regional Tercero Arriba, la cual presido, desde donde se facilitará una carpa con capacidad para 28 stand de expositores, con el objetivo de acompañar, apoyar y gestionar todo lo que haga al crecimiento y desarrollo de cada una de nuestras comunidades, en pos de generar intercambios de experiencias comerciales, productivas, de conocimientos, etc.

Por lo expresado, y por su significación social, cultural y económica, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fernando SalviiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8949/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Exposición Regional de Microemprendedores", a desarrollarse del 6 al 8 de mayo de 2012 en la localidad de Dalmacio Vélez, Departamento Tercero Arriba, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales de la Virgen del Pilar.

PROYECTO DE DECLARACION 08950/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1er Encuentro Nacional de Escritores", cuyo lema es "Desde la vida por la Paz", organizado por AMERICA MADRE, Institución Cultural Internacional, Filial Río Tercero. el que se llevará a cabo los días 20 y 21 de julio del corriente año, en dicha ciudad.

Fernando SalviiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Los Objetivos que se propone esta Institución son entre otros, los siguientes:

- a. Potenciar las expresiones culturales, literarias, para valorar el poder del arte.
- b. Facilitar el encuentro de destacados Poetas, Cuentistas y Narradores de nuestra localidad, con otros puntos del país, en particular de nuestra Provincia.
- c. Generar un espacio de proyección de la expresión poética, en rondas de lectura, integrando escritor y sociedad.
- d. Incentivar y fomentar la lectura, escritura y hábito de la misma, generando espacios de creación literaria entre jóvenes, integrando la comunidad escolar y los autores a partir del proyecto Literatura Viva.
- e. Construir entre los distintos actores sociales, propuestas que resignifiquen el lenguaje oral y escrito y el arte en general como herramienta de desarrollo social.
- f. Promover la narración Oral y la Lectura como un modo de reinstaurar el lazo entre los menores y la experiencia de leer, escuchar y contar historias.

En esta oportunidad, la Fundación para la Justicia Social, "La Única Verdad es la Realidad", que presido, es quien aportará una carpa con capacidad para más de 30 expositores, en virtud que dentro de los Objetivos propuestos desde la misma, está el colaborar con todas aquellas actividades que tienen directa incidencia en el desarrollo psicosocial del ser humano, como lo es en este caso, apostar por este proyecto que generará nuevos espacios de intercambio cultural.

Por lo expresado, y por su significación social y cultural, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fernando SalviiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8950/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1^{er}. Encuentro Nacional de Escritores", cuyo lema es "Desde la vida por la paz", organizado por América Madre, Institución Cultural Internacional -Filial Río Tercero-, a desarrollarse durante los días 20 y 21 de julio de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACION 08951/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades programadas en conmemoración del "Centenario del Centro Educativo Bartolomé Mitre" de la ciudad de Río Cuarto, instando al Poder Ejecutivo Provincial para que lo declare, si así lo creyere conveniente, de Interés Provincial.

Luis Sánchez, Carlos GutiérrezError! Marcador no definido., **Hugo Cometto**.

FUNDAMENTOS

El edificio del que se trata fue construido entre 1926 y 1927, bajo la denominación de 'Escuela Modelo' por pertenecer al período arquitectónico conocido como restauración nacionalista, su estilo –aunque no puro- corresponde al neocolonial barroco. El trazado de los planos originales correspondió al arquitecto Juan Abel Adrián Waldorp (h), quien, para entonces ocupaba la Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación y -entre otras- llevó adelante el proyecto de la Escuela Bernasconi en Buenos Aires, reconocida hoy como Patrimonio Cultural Nacional. El magnífico edificio que se levantó entre las calles Lavalle, Humberto Primo, Sarmiento y Saavedra, contó con el valiosísimo aporte de los vecinos de la ciudad que donaron 1.000.000 de ladrillos.

Dice la crónica de la época: "si resulta un síntoma halagador, ese afán de cooperar a una obra de tal magnitud y de tanta trascendencia, pues revela en la colectividad un ambiente de elevada cultura, resultan mucho más significativos ciertos gesto que se producen espontáneamente. Ayer por ejemplo, un modesto vecino que por cierto no cuenta para el sostén del hogar, más que con el fruto de su trabajo, nos dijo, lleno de entusiasmo: 'tengo tres hijos, uno de ellos está en tercer grado, uno en primero y el último tardará algún tiempo en ir a la escuela, pero quiero contribuir a la construcción del edificio escolar, donando tres mil ladrillos; es decir, un millar por hijo'." Conmueve por su sencillez y compromiso con una obra de tal envergadura. Era 1925, faltaba poco para comenzar la construcción y allí estaban: los vecinos.

Por los motivos expuestos, es que les solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Luis Sánchez, Carlos Gutiérrez, Hugo Cometto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8951/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades programadas en conmemoración del "Centenario del Centro Educativo Bartolomé Mitre" de la ciudad de Río Cuarto, instando al Poder Ejecutivo Provincial para que lo declare, si así lo creyere conveniente, de Interés Provincial.

PROYECTO DE DECLARACION 08956/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito la realización de las Primeras Jornadas Ovinas Provinciales, los días 26 y 27 de abril de 2012 en la localidad de Arroyo Cabral, organizado por la Federación Agraria Argentina.

María MatarError! Marcador no definido., **Carlos Gutiérrez**Error! Marcador no definido., **Gustavo Eslava**Error! Marcador no definido., **Hugo Cometto**Error! Marcador no definido., **José Monier**Error! Marcador no definido., **Rubén Borello, Graciela Sánchez**Error! Marcador no definido., **Carlos Presas**.

FUNDAMENTOS

La producción ovina es una actividad que en la provincia de Córdoba se practica en la inmensa mayoría de los que la realizan como una alternativa para el consumo familiar, todo el valor agregado que ésta producción representa es desaprovechado, por ejemplo la lana que hoy seleccionada y enfardada tiene un valor considerable, normalmente se la entregan a barracas por un despreciable valor o directamente se la quema, lo mismo pasa con las vísceras, que se utilizan para el embutido de fiambres y chacinados y que los productores normalmente los tiran y que contribuyen a la expansión de parásitos.

En consecuencia, es preciso concientizar a los productores, profesionales actuales y futuros, que ésta es una actividad realmente rentable y que debido a la caída en el stock bovino, puede ser una alternativa considerable, ya que es mucho mas accesible el ingreso a la producción aprovechando aún más a los beneficios que confiere la ley nacional nº 25422 y que es compatible con la agricultura, que en verano con una pequeña extensión de campo se las puede mantener o simplemente en predios inutilizados para la agricultura, y en invierno se las mantiene en los rastrojos de la cosecha, aportando múltiples beneficios y no produciendo ningún daño a la conservación del suelo y humedad.

Respecto de la demanda, la producción actual no alcanza a cubrir 30% de la demanda interna, y el cupo de exportación de carne ovina que tiene nuestro país es de 29000 toneladas y apenas cubrimos unas 3000 toneladas que se lo hace con corderos de la Patagonia.

Es por todo lo expuesto que se llevarán a cabo las jornadas ovinas en Arroyo Cabral para fomentar la cría, el desarrollo, y la información general de la producción invitando a Escuelas Técnicas con Orientación Agropecuaria de la Provincia, Estudiantes Universitarios del área de Ciencias Agrarias, (veterinarias y agronómicas y zootécnica etc.) Profesionales, Productores, agentes de la Cadena Comercial y Público en General. Estas son auspiciadas por el MINAGRI y su secretaria de Ganadería y la de Agricultura Familiar, la Coordinación Nacional y la Provincial de la Ley Ovina, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y el Ministerio de Agricultura Ganadería Alimentos y Producción de la Agricultura Familiar, La Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de Río Cuarto, Universidad Nacional de Villa María, Instituto de Extensión de la UNVM Y Municipalidad de Arroyo Cabral.

En consideración a la importancia de dichas actividad es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

María MatariError! Marcador no definido., **Carlos Gutiérrez**Error! Marcador no definido., **Gustavo Eslava**Error! Marcador no definido., **Hugo Cometto**Error! Marcador no definido., **José Monier**Error! Marcador no definido., **Rubén Borello**, **Graciela Sánchez**Error! Marcador no definido., **Carlos Presas**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8956/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Primeras Jornadas Ovinas Provinciales" que, organizadas por la Federación Agraria Argentina, se desarrollarán los días 26 y 27 de abril de 2012 en la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín

PROYECTO DE DECLARACION 08957/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la Jornada de Capacitación sobre "Alcances, Implicancias y Responsabilidades en los Delitos Culposos" realizada por la Fiscalía de Instrucción de la ciudad de Cruz del Eje y el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Ricardo Núñez, que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2012 en la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

José Monier.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de formar y capacitar el día 24 de Abril de 2012 a las 17:00 hs en la Localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, se llevara a cabo la jornada de Capacitación, destinada a Intendentes y Jefes Comunales de los Departamentos Cruz del Eje y Minas sobre "Alcances, Implicancias y Responsabilidades en los Delitos Culposos"

La realización de este evento esta a cargo de la Fiscalía de Instrucción de la Ciudad de Cruz del Eje y del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento "Ricardo Núñez" con el apoyo de la Comuna de Media Naranja.

Esta jornada de Capacitación contara con los siguientes disertantes: Dr. Juan Esteban Villa, Especialista en Derecho Municipal, el Jefe de Bomberos Voluntarios, Policía de La Provincia de Córdoba y Personal de Defensa Civil

Esta Legislatura participa del JÚBILO que tan importante jornada representa para toda la comunidad de los Departamentos Cruz del Eje y Minas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

José Monier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8957/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada de Capacitación sobre "Alcances, Implicancias y Responsabilidades en los Delitos Culposos" que, organizada conjuntamente por la Fiscalía de Instrucción de la ciudad de Cruz del Eje y el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Ricardo Núñez, se desarrollará el día 24 de abril de 2012 en la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACION 08961/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Encuentro RYLA "Seminario para Lideres Jóvenes" (Rotary Youth Leadership Awards), organizado por el Comité Distrital de la Juventud y el Comité Distrital RYLA del Distrito 4815 del Rotary Club, a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

Mario Vázquez.

FUNDAMENTOS

El Rotary Internacional es una institución cuyo principal objetivo es el servicio a la comunidad, en el trabajo y a través del mundo, teniendo sus integrantes la misión de promover la buena voluntad, la paz y brindar servicios humanitarios así como fomentar la aplicación de elevadas normas de ética en todas las ocupaciones, sosteniendo como lema "dar de sí antes de pensar en sí".

Es por ello que dentro de las actividades que llevan a cabo se encuentra el RYLA, que es un seminario para jóvenes de 14 a 18 años, cuyo objetivo es brindar la oportunidad a las nuevas generaciones de reafirmar sus talentos y descubrir temas de interés común para grupos de jóvenes de la misma etapa.

Del presente seminario, que está organizado por el Comité Distrital de la Juventud y el Comité Distrital RYLA del Distrito 4815 del Rotary Club, que incluyen las provincias de Catamarca, Córdoba y La Rioja, participarán jóvenes de estas tres provincias para tratar los siguientes temas durante estas tres jornadas: Ética y Moral, Liderazgo, Comunicación Eficaz, Oratoria, Trabajo en Equipo y Solidaridad.

También es de remarcar que el Rotary Club Ischilín ha sido elegido para ser anfitrión de este importante evento por sobre más de 60 clubes que integran el Distrito 4815.

Sra. Presidenta es nuestra obligación, desde el lugar que hoy nos toca ocupar, promover este tipo de eventos que permite que los jóvenes canalicen esas energías que brotan de ellos en actividades que reporten no solo beneficios personales, sino también para toda la comunidad donde están insertos.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Mario Vázquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8961/L/12
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Encuentro RYLA "Seminario para Líderes Jóvenes" (Rotary Youth Leadership Awards) que, organizado por el Comité Distrital de la Juventud y el Comité Distrital RYLA del Distrito 4815 del Rotary Club, se desarrollará los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACION 08966/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Primera Copa Nacional de Ciclismo Infanto Juvenil, a realizarse el día 29 de abril en el Autódromo de la ciudad de Río Cuarto, organizada por la Sub-Comisión de Ciclismo de Vecinal Nueva Argentina y fiscalizada por la Asociación de Sur Cordobés, Comisión Argentina de Ciclismo Infanto Juvenil y la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta.

Carlos Gutiérrez, Luis Sánchez, Hugo Cometto.

FUNDAMENTOS

Con el esfuerzo, la dedicación y el trabajo de la Asociación Vecinal Nueva Argentina, se ha puesto en marcha el proyecto "Bici sin riesgo", mediante el cual se ha logrado incentivar y promover la actividad deportiva recreativa y de competición en la ciudad de Río Cuarto y la región. Es en el marco del mencionado Proyecto que se realiza primera Copa Nacional de Ciclismo Infanto Juvenil y cuyo principal objetivo es continuar expandiendo en los jóvenes el interés por la práctica deportiva en general y del ciclismo en particular. El evento cuenta además con actividades recreativas, juegos para niños y una merienda para los participantes, siendo de este modo no solo un evento deportivo, sino también, un evento de interés social.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Carlos Gutiérrez, Luis Sánchez, Hugo Cometto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8966/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Primera Copa Nacional de Ciclismo Infanto Juvenil", a realizarse el día 29 de abril de 2012 en el Autódromo de la ciudad de Río Cuarto, organizada por la Sub-Comisión de Ciclismo de Vecinal Nueva Argentina y fiscalizada por la Asociación de Sur Cordobés, la Comisión Argentina de Ciclismo Infanto Juvenil y la Federación Argentina de Ciclismo Pista y Ruta.

**PROYECTO DE DECLARACION 08970/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al conmemorarse el 18 de abril un nuevo aniversario del nacimiento del notable Ex gobernador Dr. Ramón J. Cárcano.

Pedro Pretto, Aurelio García Elorrio, Luís Brouwer de Koning, Liliana Olivero, Fernando Wingerter, Sergio Busso, Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Resulta por demás interesante recordar la imagen y trayectoria que el Dr. Ramón J. Cárcano tuvo en nuestro país y principalmente en nuestra Provincia.

Para todos aquellos que lo desconozcan, cuestión que descarto, Ramón J. Cárcano fue en la provincia de Córdoba una figura de gran relieve, sustentando numerosos cargos públicos de prestigio.

Político, jurisperito, profesor universitario, historiador y diplomático, fue ministro, diputado provincial y nacional, y dos veces gobernador de la provincia de Córdoba.

Como si esto fuera poco se desempeñó como Director de Correos y Telégrafos, presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, presidente de la Convención Constituyente de la provincia de Córdoba en 1912, presidente del Consejo Nacional de Educación y de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Desde su juventud militó en las filas del liberalismo conservador, provocando tempranamente un sonado escándalo con su tesis doctoral "De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos" -donde postulaba la igualdad de los hijos naturales y legítimos- debido a los duros ataques del obispo Jerónimo Emiliano Clara en 1884 contra ella y otras cuestiones liberales de la hora, que conducirían a un conflicto con el gobierno del General Julio A. Roca.

Pronto pasaría a engrosar las filas del Unicato Juarista, fracción que al contar con su presencia y la del Dr. José Figueroa Alcorta, tendría vitalidad suficiente, no solo para enfrentar el liderazgo de Roca, sino para influir poderosamente en la política nacional conservando un neto predominio en la política provincial hasta el advenimiento del radicalismo.

De ahí entonces que pueda destacarse entre los cargos sustentados por el Dr. Ramón J. Cárcano, el de ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la malograda gobernación de Ambrosio Olmos (1886-1888), y luego, aunque no llegara a postularse como presidente de la Nación, a pesar de que su nombre hubiera resonado en varias oportunidades -cargo que sí desempeñaría José Figueroa Alcorta -, sería dos veces gobernador de la provincia: de 1913 hasta 1916 y de 1925 a 1928, como representante del liberal Partido Demócrata, fundado de la disolución de las filas del Partido Autonomista Nacional y de la agrupación que lo precediera: "Concentración Popular".

Además de haber historiado numerosos eventos de la vida nacional fue miembro de la Academia Nacional de la Historia.

Interpretando que los representantes legislativos no podemos desoír ni permanecer al margen del accionar y los buenos propósitos de nuestros próceres, políticos antecesores de otrora, para hacer de nuestro país una gran nación, solicito a las Señoras y Señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración, invitando a los Sres. legisladores y políticos en general a la reflexión con una frase que propio Cárcano esboza en una de sus diversas obras llamada: "Mis primeros ochenta años", que dice: "Siempre es agradable conocer los antecesores, pero es mejor no necesitar antecesores y llevar en uno mismo todo el valor humano".

Nada más, Sra. Presidente, muchas gracias.

Pedro Pretto, Aurelio García Elorrio, Luís Brouwer de Koning, Liliana Olivero, Fernando Wingenter, Sergio Busso, Roberto Birri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8970/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento por la conmemoración, el 18 de abril, de un nuevo aniversario del natalicio del ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón J. Cárcano.

**PROYECTO DE DECLARACION 08975/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Séptimas Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), que se realizará en la ciudad de Córdoba , los días 19 y 20 de abril de 2012.

Todos los Bloques Parlamentarios.

FUNDAMENTOS

El encuentro del foro federal servirá para conmemorar los 12 años de la creación del órgano encargado de la selección de jueces, fiscales y asesores en la provincia.

Por otra parte, el Consejo de la Magistratura de Córdoba acaba de cumplir 12 años desde su puesta en funcionamiento. Para conmemorar este acontecimiento, entre el 19 y el 20 de abril, Córdoba será sede de las Séptimas Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fofecma).

El acto de apertura tendrá lugar el jueves 19, a las once horas, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de Tribunales I.

Participarán representantes de los consejos agrupados en el Fofecma y los miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y está prevista la presencia del gobernador, Dr. José Manuel de la Sota.

Asimismo, las actividades del encuentro se desarrollarán en el Museo Superior de Bellas Artes "Evita", ocasión en la que habrá conferencias y una mesa-debate sobre diferentes aspectos vinculados con los procesos de selección y remoción de magistrados.

Cabe acotar también que desde el 2 de marzo, la presidencia del Fofecma se encuentra a cargo de Córdoba en la persona del Dr. Luis Enrique Rubio, en su carácter de vocal del Tribunal Superior de Justicia, representante de este órgano en el Consejo de la Magistratura de la provincia.

El Fofecma fue creado como un espacio para discutir las cuestiones comunes al funcionamiento de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, siempre en pos de afianzar la independencia judicial, la pluralidad, la transparencia, la previsibilidad y la imparcialidad en los procesos que deben llevar adelante aquellos órganos.

Por lo antes expuesto y otras consideraciones que se han de verter en oportunidad de su tratamiento en el recinto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Todos los Bloques Parlamentarios.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8975/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Séptimas Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 19 y 20 de abril de 2012.

-17-

**RED FIRME NATURAL. CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA. MOVIMIENTOS DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8898/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del pedido de informes 8898/L/12 en la 12º sesión ordinaria del 134 período legislativo del miércoles 18 de abril del corriente año.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo, conforme al artículo 102 de la Constitución Provincial, de los movimientos de los fondos de una cuenta especial que la Red Firme Natural creara en el año 2010 en el Banco de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: muy concreto, desde el radicalismo, básicamente y en forma muy gráfica, tememos que se hayan "caminado" los fondos camineros.

Como bien se sabe, los fondos camineros que recauda el Gobierno provincial a través de la tasa de la Red Firme Natural, constituyen una tasa no coparticipable y, por ley de creación, una tasa cuyos recursos recaudados van a una cuenta específica que tiene mandato de asignación específica, lo que significa, ni más ni menos, que los fondos recaudados por la Red Firme Natural –o fondos camineros, como se le quiera llamar- puedan ser utilizados solamente para el mantenimiento, la construcción y la reparación de los cerca de 56.000 kilómetros de caminos rurales que unen pueblos, conectan ciudades, hospitales, escuelas, pero que básicamente nos permiten sacar nuestra producción industrial o agropecuaria.

¿Por qué el pedido de informes? ¿Qué es lo que nos preocupa? ¿Cómo viene la mano? Sucede que se adeuda una cifra de alrededor de 50 millones de pesos a los consorcios camineros, más puntualmente a las 19 regionales que nuclean a todos los consorcios camineros, organizaciones mixtas que tienen la competencia de ejecutar estas administraciones, reparaciones y mantenimientos de los caminos rurales.

No son los únicos a los que el Estado provincial les está adeudando fondos. Pero ¿qué es lo particular, sorprendente y llamativo de este caso, y por qué presentamos este pedido de informe?, porque sucede que cuando los consorcistas observan la cuenta específica creada en el Banco de la Provincia de Córdoba, a donde van a parar todos los fondos que pagan los contribuyentes del interior de la Provincia, advierten que no solamente están los 50 millones de pesos que se les adeuda, sino que los montos adeudados y los montos depositados en la cuenta superan holgadamente lo adeudado, hay más de 100 millones de pesos en la cuenta de Red Firme Natural del Banco de la Provincia de Córdoba.

Entonces, la pregunta y la desesperación de los consorcistas es: si la plata está ¿por qué no se nos paga?, si, además, dicha plata es de asignación específica y puede ser utilizada sólo y exclusivamente para el pago de la administración de los caminos rurales del interior provincial.

¿Qué sucede, señora presidenta?: sucede que los fondos han sido usados para otra cosa, sucede que los fondos están allí. El Gobierno dice que no los ha tocado, y es cierto, pero están allí inmovilizados, están congelados, están quietos porque han sido usados como garantía del giro en descubierto de otras cuentas del Banco de la Provincia de Córdoba. Han creado un fideicomiso en el Banco de la Provincia de Córdoba: el Fondo Único Compensador, que hace gravitar una cuenta con otra, y lo han utilizado como garantía para otras cosas. A fin de poder ejemplificar esto podríamos decir que una persona se va de vacaciones por 10 ó 15 días y le dice a un amigo que le cuide la casa, pero que no la use porque acaba de cambiar los pisos; le pide que nadie camine, que nadie se meta a la cocina y que nadie pasee por el living. Al volver, corrobora que nadie ingresó, que nadie caminó, pero resulta que al querer venderla no lo puede hacer porque la casa está hipotecada. Entonces, el dueño de casa le dice al amigo: "te pedí que no la usaras". El amigo le contesta: "no la usé, solamente la hipotequé". Esto es gravísimo, señora presidenta.

Es muy grave que los fondos que están destinados para el mantenimiento de los 56 mil kilómetros de caminos más los 8 mil kilómetros de caminos rurales de la red secundaria y los 46 mil kilómetros de caminos rurales de la red terciaria no estén siendo asignados a tal fin. Esto nos preocupa hondamente. Por eso el pedido de informes y el reclamo de los consorcistas que conocen de lo que estoy hablando, pero que sana y naturalmente no están para hacer las consideraciones políticas ni los reproches legislativos o periodísticos. Están para tratar de reparar los caminos y para que se les pague lo que se les adeuda.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

-18-

CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8934/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de abril de 2012.

**Sra. Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba**

Cra. Alicia Pregno

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8934.

Se trata del pedido de informes iniciado por el legislador Roffé, solicitando al Poder Ejecutivo que se preste información sobre el déficit y la deuda que mantiene el Gobierno nacional con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Sin otro particular, saludo muy atte.

Carlos Oscar Roffé

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: estamos prácticamente terminando el cuarto mes del año 2012 y el último balance difundido en la página oficial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba corresponde al año 2010. Consideramos que es sumamente importante que los legisladores tengamos acceso a ese balance, sobre todo teniendo en cuenta que dicho organismo posee un déficit multimillonario todos los meses, y creemos que esto representa algo de vital importancia para el futuro de nuestra Provincia.

Hay dos aspectos que le suman importancia a este tema. Uno, es que durante el año 2012 la Nación no cumplió con el compromiso que tenía con la Provincia de Córdoba, lo que determinó un déficit que pasa los mil millones de pesos y, por el otro lado, se calcula que en el año 2011 el mencionado déficit ascendería a 1500 millones de pesos y en el año en curso marcaría 1800 millones de pesos.

En este marco tenemos que mencionar que existe una relación casi inexistente entre los gobiernos provincial y nacional, a tal punto que el señor Gobernador hace pocos días, en una reunión con empresarios, admitió que no tiene ninguna puerta abierta en la Casa Rosada. Esto, además de ser muy importante para los cordobeses, salta a la vista, ya que han pasado 130 días del Gobierno del doctor De la Sota y no ha logrado una audiencia a solas con la Presidenta de la Nación para explicarle los problemas que tiene Córdoba. No hay dudas de que lo ha intentado pero no lo ha logrado.

No tenemos que olvidar, señora presidenta, que en la Provincia de Córdoba viven 3.500.000 de argentinos que necesitarían que, en este momento, la Presidenta escuche sus problemas, y el representante legal de esos 3.500.000 de argentinos es el doctor De la Sota, el Gobernador.

En este marco se han conocido repetidas versiones sobre que la Nación no estaría de acuerdo en reconocer las cifras que reclama Córdoba.

Decimos que no hay dudas de que existe un problema político en el medio que está obstruyendo esta relación, que está impidiendo que esto se solucione, a pesar de que el Gobernador y la Presidenta pertenecen al mismo partido político.

Decimos que el Gobernador tiene que tomar una decisión y consideramos que, probablemente, tenga que citar a los distintos sectores políticos de Córdoba para plantear este problema.

De alguna forma, la voz de Córdoba se tiene que escuchar en la Nación; de alguna forma, los problemas de Córdoba tienen que llegar a la Presidenta y se tiene que abrir un ámbito de discusión. No podemos seguir en esta situación de incertidumbre.

No debemos olvidar, señora presidenta, que el déficit de la Caja de Jubilaciones ha sido un problema para varios gobernadores de Córdoba, y algunas veces no ha sido menor.

Este problema recurrente de las cuentas públicas de Córdoba, por más que desde la Legislatura tratamos de mirar para otro lado, en algún momento va a hacer crisis, y cuando eso suceda va a perjudicar a todos los cordobeses.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

**ACTO ELECTORAL DEL 15 DE ABRIL,
EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8959/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**
S. / D.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8959/L/12, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Se trata del proyecto de declaración expresando beneplácito por el acto electoral del 15 de abril desarrollado en Río Cuarto.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con el mayor respeto y consideración.

Roberto César Birri
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

-20-

A) DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. FUNDACIÓN "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA". CREACIÓN. PREOCUPACIÓN.

B) CULTURA COMO UN DERECHO HUMANO, SOSTENIDO, FOMENTADO, IMPULSADO Y GARANTIZADO DESDE EL ESTADO. APOYO IRRESTRICTO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 8953 y 8964/L/12, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 18 de abril de 2012.

**Sra. Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 8953/L/12, que declara su preocupación ante la intención del Ejecutivo municipal de Córdoba de crear la fundación "Instituto Municipal de la Cultura", eludiendo la responsabilidad de tomar a su cargo la promoción y difusión de la cultura como política pública, mediante la privatización encubierta de esa importante área de gobierno municipal de la ciudad de Córdoba.

La promoción y la difusión de la cultura es una responsabilidad ineludible del Estado en cualquiera de sus niveles de gobierno (nacional, provincial o municipal).

Desde este punto de vista, promover la creación de una sociedad civil, regida por el derecho privado, ajena a la estructura de gobierno de la Municipalidad de Córdoba, significa ni más ni menos que desentenderse de la tarea de gobierno que le compete, entregando a manos del quehacer privado una tarea propia del Estado municipal.

Utilizando la palabra "Municipal" como parte del nombre de la ONG a crear se busca encubrir esta maniobra que elude el compromiso asumido con la ciudadanía.

Con la creación de este instituto se pretende avanzar a pasos agigantados en el sentido capitalista, para optimizar la rentabilidad de la cultura en la ciudad, mediante la creación de este organismo que estará conformado por el secretario de Cultura de la Municipalidad y por toda persona

física o jurídica que quiera participar, aportando capital. O sea, que el que más dinero ponga gestionará la cultura de la ciudad.

El instituto a crear se quedaría con la totalidad de las capacidades con las que cuenta la Secretaría de Cultura, e incluso también tendrá la posibilidad de contratar personal "tercerizando" las condiciones laborales de los futuros trabajadores de la cultura.

Dejando claro que más allá de las jurisdicciones a las que pertenezcan tales decisiones promovemos una cultura popular, gratuita e independiente.

Por todo lo expuesto y otros motivos que por sintetizar no describo, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Liliana Olivero
Legisladora provincial

Córdoba, 18 de abril de 2012.

**Legislatura de la Provincia
De Córdoba
Secretaría Legislativa
S. / D.**

Me dirijo a usted para que por intermedio de la presente se incluya el proyecto 8964/L/12 para que sea tratado sobre tablas en la presente sesión ordinaria. Se trata del proyecto de declaración iniciado por los legisladores Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Olivero apelando a la cultura como un derecho humano que debe ser sostenido, fomentado, impulsado y garantizado desde el Estado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Marta Juárez
Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por las legisladoras Olivero y Juárez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: solicito la reconsideración de la votación de la moción.

Voy a utilizar este pequeño espacio para hacer un llamado a la reflexión para entender cuáles son los motivos por los que mis pares no permiten el tratamiento de este proyecto. Sinceramente, espero que con lo que voy a decir pueda modificar el voto de los legisladores.

En realidad, el proyecto que estamos abordando habla de la cultura y lo hace desde la preocupación que tenemos a partir de que hemos tomado conocimiento de que, en este caso, el Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Cultura, tiene pensado tratar una ordenanza por la que se crea un instituto municipal de la cultura.

Creo que cuando uno habla de cultura, habla de un bien público y de un derecho humano, así lo plantea la Constitución provincial en su artículo 186. Desde 1968 también lo plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Planteo esto más allá del nivel estatal, ya sea nacional, provincial o municipal. Creemos que es el Estado -cualquiera de ellos- el que tiene la obligación indelegable de tener en sus propias manos la tarea de apoyar, difundir y promover el acervo cultural de los habitantes. En ese sentido está planteada nuestra preocupación.

No pretendo -porque no corresponde- hacer una revisión de la Constitución ni tampoco de la ordenanza -que la tengo en mi poder- porque no es de nuestra competencia. Pero creo que, así como distintas entidades -entre ellas la Universidad Nacional de Córdoba- y prestigiosos hombres de la cultura se han expedido acerca de la creación de este instituto, expresando que no hace falta conformarlos, pretendemos que sea también la Legislatura de Córdoba la que deje sentada una expresión política reafirmando el carácter de la cultura como un "bien público".

Creemos que Córdoba tiene muchos espacios para hacer negocios, sería negativo que, a través de la creación de esta fundación, se permita por vía directa o indirecta la privatización de las actividades culturales y artísticas en la ciudad de Córdoba.

Por eso, haciéndonos eco de muchos pedidos de trabajadores de la cultura de distintos rubros, creemos que la Legislatura debiera pronunciarse en este sentido. Además, porque recuerdo que en los últimos años ha sido, justamente el Gobierno de la Provincia el que ha hablado mucho en este sentido de la media legua cultural, de la necesidad de revitalizar la cultura. Por lo tanto, creo que esto excede -y lo voy a decir en bruto si se me permite la expresión- más allá de la "camiseta partidaria", estamos hablando de la cultura en manos de

los Estados nacional, provincial y municipal. Por eso me parecía importante que la Legislatura de Córdoba pudiese dar también su expresión política acerca de que no podemos permitir que la cultura caiga en manos de un sector privado, y es por ello que lo planteamos desde el punto de vista de los derechos humanos, de la preocupación, etcétera.

Entonces, me pregunto: ¿qué pasa en la cabeza de los legisladores que hoy han rechazado este proyecto al decirle, en esta oportunidad, no a un tratamiento que pretende revalorizar la cultura en el ámbito de la Provincia de Córdoba y, por supuesto, en el ámbito del municipio más importante que tiene nuestra Provincia?

Señora presidenta, señores legisladores: ojalá que con esta breve intervención y un llamado a la reflexión se pueda cambiar el voto que han emitido hace un momento en el sentido de rechazar estos proyectos que estamos tratando.

Sra. Presidenta (Pregno).- Legisladora Juárez, ¿usted había solicitado la palabra?

Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- No, señora presidenta, habíamos acordado que sobre dichos proyectos iba a hacer uso de la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Presidenta (Pregno).- Está bien, señora legisladora.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

-21-

COMISIÓN CONJUNTA DE LA REGIÓN CENTRO. PRIMERA REUNIÓN. INFORME E INVITACIÓN A LA SRA. PRESIDENTA ALICIA PREGNO.

Sra. Presidenta (Pregno).-Tiene la palabra el señor legislador Presas.

Sr. Presas.- Señora presidenta: quiero manifestarle que los próximos lunes 23 y martes 24, en Córdoba, en especial en la Ciudad de Río Ceballos, vamos a tener la primera reunión de la Comisión Conjunta de la Región Centro de todos los legisladores, y esperamos nos acompañe y la presida también, como presidenta de nuestra Legislatura.

En esa reunión –y lo hago en nombre de la Comisión de Córdoba– vamos a tocar temas significativos, entre ellos la armonización, por ejemplo, de los agroquímicos, de toda la problemática que tienen los agroquímicos, tanto en Córdoba como en las provincias vecinas, como Santa Fe, donde pasa prácticamente lo mismo.

También vamos a tratar, naturalmente, el tema de la seguridad vial, que es otro de los grandes problemas que tenemos, sobre todo los cordobeses.

Ayer, en la reunión de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que preside la legisladora Matar, la Comisión de Enlace nos pidió si podíamos sacar un documento que tenga que ver con la situación de crisis que tiene hoy la lechería en la Argentina, y en Córdoba, en particular, que es la primer productora de leche del país y que, juntamente con Santa Fe y Entre Ríos, superan el 70 por ciento de la producción lechera argentina, lo que significa casi 8 mil millones de litros de producción por año; y si a eso le agregamos la mano de obra – porque por ahí escucho a algunos que hablan sin saber y dicen: “la vaca que da la leche” cuando es mentira porque a la vaca hay que sacarle la leche, no la da– que son hombres y mujeres que le sacan la leche todos los días en cada lugar de nuestro territorio, sin sábados, domingos, ni feriados, llueva, truene o salga el sol; me parece que sería bueno que tengamos un momento para discutir y tomar una posición que nos permita ver si podemos mejorar el precio de nuestros productores que, realmente, la están pasando mal a raíz de los excedentes de leche que tenemos hoy distribuidos en Argentina.

Por último, desde Córdoba vamos a plantear la creación de un instituto legislativo de estudios relativos a la cadena agroalimentaria, de modo de tener en cada una de las tres provincias un equipo que nos permita contar con la información necesaria y abrir la discusión pertinente –me parece importante que a esto lo sepan todos– para elevar a los respectivos Ejecutivos provinciales proyectos que no sólo tengan que ver con cada uno de los sectores sino también con toda la cadena de valor.

El lunes y martes venideros estaremos en Río Ceballos, en el hotel San Pedro, donde, con el aporte de los ministros y de los distintos funcionarios que van a explayarse sobre este tema, vamos a aprender todos para tratar de mejorar y de sacar las mejores leyes que le permitan crecer a esta región tan importante para la Argentina.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Muchas gracias a usted, legislador Presas, por la información brindada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador David Caro a arriar la Bandera Nacional de mástil de recinto.

PODER LEGISLATIVO – 15ª REUNION – 18-IV-2012

– Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 22.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo